

ACTA SESION ORDINARIA CONCEJO COMUNA DE TALCA

En Talca a Martes 21 de Enero del 2020, siendo las 09:15 horas, se inicia la sesión ordinaria del Concejo de Talca, presidida por el señor **Sixto González**, Concejal I. Municipalidad de Talca, contando con la participación de los siguientes Concejales:

- **SR. MANUEL YAÑEZ OLAVE**
- **SR. VICTOR INZULZA ADASME**
- **SR. SANTIAGO OÑATE CARDENAS**
- **SR. JULIO CHERIF PEREZ**
- **SR.TA. VIVIANA VEGA CORTES**
- **SR. JUAN CARLOS FIGUEROA**
- **SR. HERNANDO DURAN PALMA**
- **SR. HERNAN ASTABURUAGA INOSTROZA**

- **No asiste a la reunión por encontrarse con Licencia Médica el señor RODRIGO COLOMA CASTRO.**

- **SR. YAMIL ALLENDE YABER**
SECRETARIO MUNICIPAL

Los Temas analizar son los siguientes:

- 1.- Acuerdo para aprobar acta de concejo sesión extraordinaria de fecha 20 de Diciembre del 2019.
- 2.- Acuerdo para fijar sesiones ordinarias de concejo del mes de Febrero del 2020.
- 3.- Acuerdo para aprobar Renovación de Patentes de Alcoholes. (Anexo 2).
- 4.- Acuerdo para autorizar a Galilea S.A. de Ingeniería y Construcción, la ocupación del subsuelo del Bien Nacional de Uso Público con destino área verde del loteo del Parque del Sol I, para materializar colector de alcantarillado para conexión a planta elevadora de aguas servidas ubicada en calle 49 Oriente con el Estero.
- 5.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Conservación y Adquisición de Equipos y Equipamiento Liceo Diego Portales” ID: 2295-86-LP19, financiado con recursos del Ministerio de Educación.
- 6.- Acuerdo para aprobar modificación de contratación de honorarios en el sentido que deben ser aprobados ocho administrativos.
- 7.- Acuerdo para aprobar cambio de nombre de la Corporación Unión Pentecostal, con Comodato vigente, por cambio de Personalidad Jurídica a nombre de “Iglesia Unión Pentecostal”.
- 8.- Acuerdo para donar Bienes dados de baja a las siguientes instituciones: Junta de Vecinos Villa Maule, Club Deportivo Arturo Prat.
- 9.- Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: **Ángel Villaseñor Reyes, Pedro Muñoz Mondaca, Maria Valenzuela Valenzuela, Raul Rojas Aravena, Isabel Espinoza Aviles, Manuel Rojas Diaz, Ines Castro Amaro, Magda Varas Naranjo, Sergio Rodríguez Pinochet, Ana Rojas Ramirez, Orozimbo Cavieres Acuña, Luisa Sánchez Cáceres, Teresa Torres Rodriguez, Graciela Fuenzalida Fuenzalida, Emilia Alul Parada, Silvia Varela Varela, Gladys Villalobos Calderón, Ines Sazo Mancilla, Lady Fuentes Araya, Leopoldo Morales Gutiérrez, Bernardita Avendaño Orostica, Manuel Sáez Rojas, Ana Avaca Miño, Mirtha Rojas Santander, Marina Valenzuela Rebolledo, Nelly Troncoso Osés, Iris Brito San Martín, José López Ibacache, Luis Riveros Quinteros, Florentino Espinoza Moreno, José Valenzuela, raya, Clementina Valenzuela Sanhueza, Silvia Rojas Lagos, María Arellano Poblete, Marta Olave León, Carmen Villagra Mancilla, Guillermina Reyes Gavilán, Manuel Sepúlveda Campos, María, Casanova Robinson, Hugo Yañez Hoyos, Florisa Veliz Cancino, Mario Norambuena Norambuena.**

10.- Exposición “Avance del Estudio Plan Regulador Intercomunal”, 4 Etapa, Seremi de Vivienda y Urbanismo, Región del Maule.

11.- Incidentes.

TABLA COMPLEMENTARIA

1.- Acuerdo para aprobar Presupuesto y distribución de recursos financieros que se transferirá por parte del SENDA a la I. Municipalidad de Talca año 2020.

2.- Acuerdo para aprobar Patente de iro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Espinoza Hormazábal Limitada, RUT. N° 76.830.673-7, a establecerse en Avenida Monseñor Manuel Larraín (2 Sur) N° 1643, de esta ciudad.

3.- Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Servicios de Banquetería Cúrcuma SPA., RUT. N° 76.762.388-7, a establecerse en calle 3 Norte N° 1471, Local 4, de esta ciudad.

4.- Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción Plaza Activa, calle 5 y media Oriente C y Pasaje 20 Norte C, Las Américas IV, Talca”, Código BIP N° 40.012.036-0 ID: 2295-95-LP19, financiada con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule.

SR. PRESIDENTE : En el nombre del Pueblo de Talca se abre la sesión.

SR. SECRETARIO : Quiero informar la inasistencia del concejal Rodrigo Coloma quien se encuentra con problemas de salud en Santiago, específicamente está en la clínica alemana.

SR. SECRETARIO : El punto primero de esta sesión ordinaria de hoy Martes 21 de Enero es el Acuerdo para aprobar acta de concejo sesión extraordinaria de fecha 20 de Diciembre del 2019, la que se encuentra en poder de los señores concejales.

SR. PRESIDENTE : Algún comentario colegas, alguna observación, se aprueba.

ACUERDO N° 014	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Julio Cherif, acta de concejo sesión extraordinaria de fecha 20 de Diciembre del 2019.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número dos es el Acuerdo para fijar sesiones ordinarias de concejo del mes de Febrero del 2020. Tradicionalmente se han fijado las sesiones durante la primera semana de febrero.

SR. PRESIDENTE : La propuesta es hacerlas el día martes, miércoles y jueves, estamos de acuerdo todos. Hernán y después don Manuel.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Puede ser Lunes, Martes y Miércoles, para no cortar la semana.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo quisiera pedir, estoy totalmente de acuerdo con lo que proponen los demás, pero por favor empezar a las 10 de la mañana.

SR. PRESIDENTE : Tengo entendido secretario que se fijó el horario, no creo que sea posible moverlo, aunque es muy atendible la petición del colega, pero en aquella oportunidad se preguntó respecto a eso, me gustaría que lo aclarara.

SR. SECRETARIO : La hora tradicional era a las 5 de la tarde del día martes, y se cambió a las 9 de la mañana por razones obvias, pero ahora es decisión del concejo fijar el horario, si se mantiene el que se fijó en la primera sesión de concejo, vale decir el día martes a las 5 de la tarde o mantener este horario por situaciones circunstanciales.

SR. PRESIDENTE : En aquella oportunidad quedamos y lo discutimos que iba hacer permanentemente para no estar sujetos a estos cambios, que iba ser permanente a las 9 de la mañana, por lo tanto yo creo que volver sobre el tema, yo también podría estar de acuerdo incluso con lo que dice don Manuel pero yo creo que eso ya está zanjado, ahora lo que deberíamos definir si la solicitud o propuesta del concejal Astaburuaga como es una cosa excepcional la atendemos y nos quedamos con esa posición.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Disculpen yo quería retirar la moción porque el concejal Cherif me dice que está complicado para el día lunes, entonces para no complicarlos prefiero retirarla.

SR. PRESIDENTE : Si la retira, no hay nada que hacer, queda entonces martes, miércoles y jueves, se zanja a las 9 de la mañana.

SR. MANUEL YAÑEZ : Me permite señor, yo no soy problema para nadie cuando los días que sean, sin embargo yo le pido algo y me dicen que no, entonces si yo no soy problema para nadie, yo quiero que ustedes también accedan a algo de lo mío, por lo menos una media hora para vestirme, bañarme, porque yo estoy complicado de salud también, como están complicados los demás yo creo que tienen que ser respetuosos conmigo, así como yo soy con los demás, estoy totalmente de acuerdo, que sea lunes, que sea martes, pero solamente les pido media hora, es muy poco lo que pido.

SR. PRESIDENTE : Bueno yo insisto que es una situación que se zanjó, ahora apelando al criterio humanitario podríamos hacer la modificación por esta oportunidad, por estas 3 sesiones que son las de febrero que estamos anticipando por lo que corresponde al transcurso del mes, si estamos de acuerdo lo dejamos a las 9 y media, estamos, 9 y media don Manuel. Martes, miércoles y jueves, a las 9 y media.

ACUERDO N° 015	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Julio Cherif, fijar sesiones ordinarias de concejo del mes de febrero del 2020, los días Martes, Miércoles y Jueves, a las 09:30 horas.
-----------------------	---

SR. SANTIAGO OÑATE : Consulta señor presidente, se mantiene el horario el año 2020, este año.

SR. PRESIDENTE : Sí, se mantiene igual.

SR. SECRETARIO : **El punto número tres es el Acuerdo para aprobar Renovación de Patentes de Alcoholes. (Anexo 2).**

SR. IGOR LEITON : Buenos días señor presidente, concejales, señor secretario, este es el grupo que se presentaron de las patentes, son aquellas que tienen 2 o más infracciones a la ley de alcoholes, reclamo de vecinos e informe de carabineros.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Señor presidente.

SR. PRESIDENTE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Señor presidente, colegas, bueno quiero comentar que ayer en sesión de comisión discutimos estas patentes, lamentablemente a diferencia de otras oportunidades no logramos un consenso unitario respecto de la votación, por lo tanto, solicito señor presidente que las votemos una a una.

Lo que sí acordamos es solicitar por intermedio de la oficina de patentes a la seremi de medioambiente que nos acompañe a una fiscalización sorpresa a los locales que tienen denuncias por ruidos molestos, hay que recordar que nosotros ya no tenemos sonómetro, entonces le vamos a pedir a la seremi de medioambiente que nos acompañe.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo no sería problema para ninguna de estas patentes, quiero que toda la gente trabaje, hay que facilitarle el camino, que no haya pobreza ni haya cesantía, que la gente trabaje, con lo único que yo me opondría que se le venda, perdonenme la expresión a un cabrito chico que le vendan vino o cigarrillos, lo demás bienvenido sea, que toda la gente trabaje, porque la cesantía puede venir, hay que ayudar a la gente para que trabajen todos, solamente esa es mi condición, nada más, yo estoy dispuesto aceptar lo que digan con el medioambiente o con lo que haya que hacer.

- SR. PRESIDENTE** : Colegas hay alguna otra opinión, vamos votando una a una.
- SR. IGOR LEITON** : El primer local es de propiedad de don Felipe Álvarez Marquez, cuenta con 3 patentes, 41957, 41958 y 41959, de giro salón de baile, restaurante diurno y restaurante nocturno, respectivamente, cuenta con dos infracciones a la ley de alcoholes y dos por ruidos molestos.
- SR. PRESIDENTE** : Se aprueba o se rechaza, si se rechaza se tiene que justificar, don Manuel.
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Mantengo mi palabra que la gente trabaje, porque yo viví al lado de un local nocturno 3 años y no alegué nunca nada, que la gente trabaje eso es lo único que yo pido y que tengan que pagar al contado.
- SR. PRESIDENTE** : Perfecto, don Manuel vota a favor.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Esta patente la aprobamos con la condición de hacer un análisis del impacto acústico.
- SR. PRESIDENTE** : Esta es una patente que va a quedar de una manera u otra con una condición a esa fiscalización del impacto acústico de la comunidad, porque tiene reclamos de parte de un grupo de vecinos, lo mismo pasa con otra patente que vamos a ver a continuación.
- SR. SECRETARIO** : Yo les pediría que levantaran la mano.
- SR. VICTOR INZULZA** : Yo la apruebo con las condiciones que señalan
- SR. PRESIDENTE** : **La aprobamos o la rechazamos, se aprueba, segunda patente.**
- SR. IGOR LEITON** : El segundo local está a nombre de Central Bar Ltda., cuenta con la patente 42324 y 42325 de giro restaurante diurno y nocturno ubicada en la 2 sur 596, tiene 2 infracciones por expender licor sin alimentos la cuales se encuentran pendiente de fallo y tiene un reclamo presentado por la comunidad san Agustín del edificio los domínicos, relacionado con ruidos molestos.
- SR. PRESIDENTE** : Perfecto, esta situación es muy similar a la anterior hay una comunidad que está reclamando por eso hacíamos mención con los colegas que estábamos en la reunión de que había que poner atención en este tipo de situación que afecta a la comunidad, por lo tanto, lo mismo que ocurre con la patente anterior se va a solicitar una fiscalización para poder ver si el ruido pasa lo establecido para este tipo de locales nocturno. Colega.
- SR. VICTOR INZULZA** : Presidente, fijese que la contaminación acústica es tan insidiosa que afecta al ser humano incluso antes de nacer como lo decía el doctor, así es que es muy importante prever esa situación, uno no se da cuenta pero esa contaminación puede ser más nociva que la propia contaminación atmosférica.
- SR. PRESIDENTE** : Bueno ayer conversábamos con el presidente de la comisión respecto a este mismo tema que muchas veces se puede caer en una subjetividad, porque a veces las apreciaciones de cada cual son bien particular por eso se necesita tener como un rango bien definido de lo que es contaminación o que es lo que sobrepasa lo que está establecido como norma, por eso es tan importante poder hacer uso de la herramienta de fiscalizar y con los instrumentos que sean pertinentes. Hernando y después don Manuel.
- SR. HERNANDO DURAN** : Hola muy buenos días, ayer en la comisión se conversaron estos temas y creo que igual don Víctor hace mención de la importancia respecto al ruido, pero sobre todo del ruido que ocurre en las horas de la noche que son horas especiales para dormir, y dormir es fundamental para poder descansar para poder enfrentar bien el día siguiente y la horas, nosotros tenemos un ciclo citariano que implica que hay horas especiales para dormir y horas especiales para estar despierto.

Solamente sumarme a lo mismo que se está diciendo, creo que aquí como hay un reclamo, hay un tema de la comunidad, uno no está viviendo en el momento, puede estar externo en esto pero si ellos lo están diciendo es por algo y algo importante que creo que nosotros tememos que hacernos cargo, entonces lo mismo que el anterior el pedir que se haga una fiscalización que se evalúe el tema del ruido, pero aquí no sé si podré hacer una consulta jurídica en forma directa, porque si nosotros encontramos, Grace no sé si lo puedo preguntar, si nosotros encontramos en que hay una fiscalización, la anterior la aprobamos, esta a lo mejor lo más probable que se puede aprobar, pero si se hace esa fiscalización y efectivamente encontramos que hay ruidos superiores al que corresponde en la casa habitación, podemos nosotros volver a tomar esta patente traerla acá y decir no a una patente, ese es un tema que ayer lo preguntamos, y no sé si legalmente se pudiera hacer, tenemos que esperar la próxima renovación o que ocurriría con eso desde el punto de vista legal frente a una autorización de hoy, porque lo otro sería como una infracción, volvería hacer como una infracción de ruidos molestos, entonces la pregunta es esa, nosotros podemos hacer algo posterior de eso, porque si fiscalizamos y lo traemos acá, podríamos decir no a la patente en esa segunda parte.

SRA. GRACE SALAZAR : Hola buenos días, la verdad que los puntos de tabla son solo para aprobar o rechazar, no se puede aprobar o rechazar con condiciones, sin perjuicio que quede estampado en acta, lo segundo que ante una infracción como la de ruidos molestos tiene que cumplirse con los requisitos legales, una de esas es que el decibel que se marque sea superior a los 75, si no tenemos un sonómetro es un poco difícil, la fiscalización debe ser notificada al juzgado de policía local y ellos tienen que decidir, nosotros no podemos llegar y traer acá de nuevo la patente para que ustedes aprueben o rechacen, o sea si la aprueban ahora, tienen que esperar la próxima renovación, sin perjuicio de las medidas que anexas pueda tomar la justicia.

SR. HERNANDO DURAN : Señor presidente como para redondear el tema, creo que ahí nos dan una explicación de algo, o sea simplemente el aprobar, independiente que nosotros hablemos de la fiscalización y que corresponde, yo siempre me confundo si es un sonómetro, pero la seremi puede tener el sonómetro puede hacer la medición, el tema que si esa medición si sale superior cual es el tema de nosotros como concejales y por lo visto claramente nosotros no tendríamos nada más que ver con esto hasta la próxima renovación.

SR. PRESIDENTE : Tiene que quedar como antecedente.

SR. HERNANDO DURAN : Entonces yo me voy a quedar como si yo apruebo esta patente en la próxima no la voy aprobar si es que en esa fiscalización aparecen ruidos superiores al nivel que corresponde.

SR. PRESIDENTE : Correcto, don Manuel, después Santiago y Víctor.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo sigo con mi condición de defensa de la persona que hay que solamente ponerle como condición que las autoridades que está en calidad de medir esto sea posible que los respeten y le puedan poner la condición, pero yo, hay algunos de ustedes que haya vivido 3 años al lado de un cabaret, casa por medio, nadie levantó la mano, yo lo viví y cual de ustedes fue el que me dijo, yo te voy ayudar, por dios que los vecinos que tienen el audio fino, porque no dejan ese hombre trabajar, pónganle la condición de que baje los decibeles con el sonómetro, pero déjenlo trabajar, déjenlo que se gane la vida como corresponde, porque el hombre también tiene derechos, así como nosotros queremos trabajar y porque no el hombre va a poder trabajar, está en la etapa de nosotros decidamos por otro, hay que ponerse en el lugar del otro para poder decidir, yo viví durante 3 años ruidos molestos, así es que yo no le voy a contar a nadie, y les pregunté a ustedes respetuosamente que quien ha vivido al lado de un cabaret, entonces yo les ruego que le den la oportunidad a esa gente que trabaje, pónganle la condición que los decibeles los baje, pero déjenlo trabajar tranquilo por favor.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Buenos días para todos, yo entiendo que hay una necesidad laboral, es muy comprensible, entiendo a todos los empresarios, no solamente los que trabajan en los restaurantes igual, pero también me pongo en el caso que decía don Manuel, a lo mejor él dice con todo respeto que nunca reclamó, pero hay que ponerse en el lugar de esa gente que tiene que trabajar, sobre todo que hay muchos adultos mayores que normalmente están reclamando por los ruidos que realmente no corresponden, entonces tenemos que ponernos en el lugar de esas personas que viven alrededor de estos restaurantes, de estos bar, no es fácil aprobar una patente sabiendo de que muchos de nosotros no vivimos ahí, a mí me gustaría que muchos de los que estamos presentes tomar o vivir esa situación de esos vecinos que a veces a las 4 de la mañana están con los ruidos molestos, aquí es super simple votamos, pero hay que ponerse en el lugar también son ciudadanos, y no por hecho que nosotros tengamos la responsabilidad aprobar una patente pero también hay que fiscalizar y ser conscientes de lo que aprobamos, de verdad que a mí me preocupa, porque en alguna oportunidad inclusive en la 1 sur donde estaba el paseo peatona entre la 5 y la 7 oriente hay mucho adulto mayor en los edificios y muchas veces reclamaron reiteradamente a mí personalmente reclamaron por los ruidos molestos de las famosas, yo lo entiendo el tema del arte y de la cultura, pero hay que ponerse en el caso de esos ciudadanos que viven todo el día con esos ruidos molestos, entonces es super complejo y no es tan fácil, tal como lo decían a lo mejor existe una máquina si no la tienen como fiscalizan, como tú vas aprobar una patente que realmente son molestos.

SR. PRESIDENTE : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : La consulta sería, a quien le corresponde fiscalizar ese ruido, yo creo que no justamente los ruidos de los bares hay que fiscalizarlos y hay que medirlos, sino que cualquier ruido en la ciudad que afecte el diario vivir es digno de controlarlo, porque hay investigaciones muy serias, que gran parte de la neurosis juvenil tiene que ver con los ruidos de la ciudad, por lo tanto como ciudad debemos preocuparnos de la contaminación acústica como así de las otras contaminaciones, yo aprovecho de invitar a mis colegas hoy día tenemos reunión de la comisión del medioambiente y es un tema que yo creo que la municipalidad ya debiera contar con un instrumento de esas características, porque no solamente representan el tema de los bares, a veces hay empresas que están trabajando hasta tarde, con máquinas pero que a veces emiten ultrasonidos o infrasonidos que son lesivas para los sonidos que puede aceptar el ser humano.

SR. PRESIDENTE : Bueno nosotros tuvimos uno y al final no se pudo utilizar acá y se entregó a otro organismo, lo que aquí queda claro en que hay un consenso en relación a que hay un tema que hay que abordar que es el tema de los ruidos molestos y muchas comunidades se han quejado, actualmente no hemos sido muy receptores de esas quejas porque finalmente terminamos aprobando siempre las patentes y permanecen estos reclamos, y justamente porque hay como una apreciación un tanto sugerida al no tener los instrumentos a la mano, yo creo que ese es el tema final, yo creo que vamos a tener que seguir perseverando en la idea de poder acceder a este instrumento que sea lo más objetivo posible para poder tener un juicio más acabado respecto al tema.

La aprobamos.

SR. HERNANDO DURAN : Quiero hacer un comentario.

SR. PRESIDENTE : Sí, Hernando, último comentario.

SR. HERNANDO DURAN : Igual es como especial esto de volver a tocar un tema que ya lo hemos conversado en varias ocasiones, el aparato existía dentro de la municipalidad, no sé, existió sí, no sé que pasó con él, no sé a quien se le entregó y si se entregó a otra institución, cual es el uso que están realizando, yo creo que igual sería bueno que nos presentaran qué pasó con ese equipo, si se entregó en comodato, porque eso estaba acá y cual es la utilidad que le están dando, porque seguimos pensando y la vez anterior era porque no teníamos las personas preparadas, capacitadas en la medición de los ruidos y por eso que no se estaba utilizando, entonces sería bueno que nos entregaran un informe que de donde está ese equipo y cual es el seguimiento que ha tenido ese equipo porque todas las veces que hablamos de patentes siempre aparece el mismo tema.

SR. PRESIDENTE : Pasó lo mismo doctor que pasó con el equipo de ecografías, perdón endoscopía.

SR. HERNANDO DURAN : Que queda en acta que lo pidan para saber que ocurre.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, se vota, a favor.

SR. SECRETARIO : Yo pido que levanten la mano para poder contabilizar, uno, dos tres, se rechaza la patente.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo la apruebo.

- SR. JULIO CHERIF** : Yo me abstengo.
- SR. SECRETARIO** : Yo les pedí que levantaran la mano. Tenemos uno, tenemos dos, tenemos 3, tenemos 4, 5, ahora sí, se aprueba.
- SR. IGOR LEITON** : La tercera es la patente de propiedad de la señora Norma Espinoza Cofré, Rol 4927 ubicada en caserío Ircay s/n de giro restaurante, tiene 2 infracciones a la ley de alcoholes, una por expender licor sin alimento y conexión con casa habitación.
- SR. PRESIDENTE** : **Se aprueba.**
- SR. MANUEL YAÑEZ** : Quisiera fundamentar mi voto, aquella señora que se sorprendió vendiendo alcohol sin alimento le rogaría que le hicieran la invitación porque hay que hacer labor educativa, labor preventiva, labor ejecutiva, esas personas que han cometido errores por favor rectifíqueselos, dígame señora no cometa más este error porque le vamos aplicar la labor regresiva que va hacer un golpe fuerte, haga labor educativa, porque al porfiado hay que explicarle con buenas palabras y nada se pierde, porque el que no pierde a la buena va a entender a la mala, cual es la mala, una infracción, hagamos labor educativa, por favor, yo fui profesor entonces me gusta que los niños aprendan con labor educativa, mi voto es de total aprobación.
- SR. PRESIDENTE** : El siguiente Igor.
- SR. IGOR LEITON** : La cuarta patente es de propiedad del señor Héctor Hernández Pinto, Rol 4225 ubicada en cooperativa Villa Cerámica N° 8, de giro restaurante, tiene dos infracciones a la ley de alcoholes, una por no exhibir cartel de penalidad de la embriaguez y expender licor sin alimentos.
- SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.
- SR. IGOR LEITON** : El quinto local es de propiedad de Inversiones Dos Sur Spa., cuenta con patente rol 42501 y 42502 de giro restaurante diurno y nocturno, cuenta con 4 infracciones a la ley de alcoholes 3 por expender alcohol sin alimento, una por permitir baile en su interior, y además cuenta con informe negativo de carabineros.
- SR. PRESIDENTE** : En este caso también tuvimos algunas diferencias con los colegas que estuvimos en reunión en comisión, a mi parecer tienen muchas infracciones reiterativas, no está cumpliendo, no está haciendo buen uso de la patente, pero aquí lo que más resalta es el informe negativo de carabineros, porque también tenemos que considerar eso, se somete a votación, Juan Carlos.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo la rechazo y quiero fundamentar porque, usted dijo muy bien señor presidente, está haciendo mal uso de la patente, porque esta es patente de restaurante, y en el fondo está haciendo mal uso de la patente reiteradamente y las patentes de bares saben que son limitadas.
- SR. PRESIDENTE** : Hernando.
- SR. HERNANDO DURAN** : Yo rechazo la patente por los mismos argumentos que ustedes han realizado en consideración que es un tema repetitivo, o sea se vuelve a cometer el mismo error y hay por lo menos 4 infracciones y además carabineros dice que no estaría de acuerdo que nosotros le diéramos patente en consideración a lo que dice carabineros y además por el tema de infringir el reglamento más de una vez en los mismos temas yo prefiero rechazar esa patente.
- SR. PRESIDENTE** : Hernán y después don Manuel.
- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Yo apruebo señor presidente básicamente porque esa misma infracción nosotros la hemos obviado en otras patentes, hemos dicho que no es grave entonces me parecería doble estándar rechazarla en virtud que en otras oportunidades hemos manifestado que expender licor sin alimento es algo que podemos obviar y se puede subsanar con una amonestación, creo que no corresponde, por lo menos en mi caso rechazar, así es que apruebo.
- SR. PRESIDENTE** : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Voy hacer la del porfiado, le vuelvo a repetir, la sociedad ha dicho que al peor de los delincuentes nosotros tenemos que darle una oportunidad, ellos no son delincuentes, lo que falta que están cometiendo una falta nada más, y la falta es diferente a la infracción, por lo tanto mi voto es de aprobación, hay que darle una oportunidad a la gente que trabaje, sino nosotros seríamos causantes de un mal peor, déjenlo que trabaje, hagan labor educativa y prevénganle y dígale, si tú no vas hacer caso, te vamos a pegar, y así a golpes va a entender la persona, pero denle la oportunidad que trabajen, mi voto es de aprobación.

SR. PRESIDENTE : Gracias don Manuel, Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Evidentemente esta persona ha tenido oportunidades, pero sistemáticamente no ha cumplido con la norma hay un historial de eso, por lo tanto, yo en mi caso no la apruebo.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Haber, yo creo que todas las leyes y reglamentos son para respetarlos, doy un ejemplo si voy por la carretera y voy sin documentos obviamente que me van a multar, entonces yo no sé en que mundo estamos viviendo de verdad, si todos sabemos, los que tienen negocios y no cumplen con las leyes, obviamente que lo van a fiscalizar y lo van a multar, entonces la verdad que no entiendo, yo no sé en que mundo estamos viviendo, de verdad, la ley son para respetarlas, lamentablemente todos necesitamos trabajar, lo tengo más que claro, de una vez por todas yo no sé cómo funciona de verdad, si este señor lamentablemente ha cometido varias infracciones, por ser nosotros les estamos dando la libertad para que siga igual, yo no entiendo, la verdad que no lo entiendo, yo sé que hay necesidad, pero hay reglamentos y leyes y no se respetan, no pueden seguir funcionando. Yo tuve negocio 12 años y sabía que si caía en una infracción tenía que pagarla, yo no apruebo.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Quería opinar que a mi modo de pensar creo que Hernán está en lo claro porque no se puede desconocer que todos los restaurantes que están aquí en la alameda infringen esta ley y es una vergüenza, un platillo más chico que este, ponen 2 papitas y pueden tomar toda la noche, y por lo demás está pendiente el fallo aquí y si el juez dice que tiene que pagar va a tener que pagar las UTM., no se justifica no permitirle a la persona que siga trabajando, y por otro lado todos alguna vez les han pasado un parte y han tenido que pagar y no le han quitado los documentos, así es que yo voy aprobar la patente.

SR. PRESIDENTE : Bueno yo en este caso encuentro razón en cierta manera de que estas infracciones son menores, pero son reiterativas y son varias, volviendo al mismo ejemplo que han puesto acá, si me sorprenden cometiendo infracción en la carretera 3 veces obviamente que me van a retirar la licencia, aquí hay 4, pero aquí yo quiero hacer hincapié en el informe de carabineros porque hay que considerar a carabineros aquí también, muchas veces carabineros ni si quiere hacer los procedimientos en muchos lugares porque no se les toma en cuenta, entonces porque hacer un procedimiento carabineros en una infracción, en un lugar son horas que tienen que estar tramitando, a veces les toca justo en el cambio de turno, es un trámite larguísimo y para que finalmente quede en el tacho de la basura, finalmente ellos explican tras bambalinas que prefieren no hacerlo, se hacen los lesos porque sino implica finalmente no tener ningún resultado, entonces hay que tomar en cuenta esto también, de esa perspectiva cuando se está mal utilizando una patente independiente que esas infracciones sean menores, pero son hartas yo creo que de alguna manera u otra como concejo poner un parale a esta situaciones para que realmente tomen en consideración que hay que cumplir las normas, si tenemos más de 750 patentes donde los dueños han hecho todos los esfuerzo para cumplir y no han tenido ningún problema, porque los otros no pueden cumplir, mi voto es rechazo.

SR. SECRETARIO : Se rechaza la patente por 5 votos a cuatro.

SR. PRESIDENTE : Vamos a la siguiente.

SR. IGOR LEITON : La sexta patente es de don Mariano Moreno Ramírez 475 ubicada en 3 Norte 1672 9 y 10 oriente de giro de deposito de bebidas alcohólicas, cuenta con dos infracciones a la ley de alcoholes y presenta informe negativo de carabineros.

SR. PRESIDENTE : Colegas se aprueba, quien la aprueba.

SRTA. VIVIANA VEGA : Yo la apruebo.

SR. MANUEL YAÑEZ : Yo.

- SR. HERNAN ASTABURUAGA** : Yo apruebo también.
- SR. PRESIDENTE** : 3.
- SR. JULIO CHERIF** : Yo la apruebo.
- SR. PRESIDENTE** : Rechazo.
- SR. SECRETARIO** : Hernando.
- SR. HERNANDO DURAN** : Estoy pensando.
- SR. SECRETARIO** : Te va a tocar decidir porque están cuatro a cuatro.
- SRTA. VIVIANA VEGA** : Puedo opinar.
- SR. PRESIDENTE** : Estamos esperando el voto.
- SR. HERNANDO DURAN** : Yo quiero ser consecuente con lo que dije en la patente anterior, hay un informe negativo de carabineros, el informe generalmente dice con todo lo que tiene relación con la parte legal, estos dos elementos que aparecen acá, tienen que pagar 5 UTM sería un tema y el otro habla de expender licor a ebrios manifiestos pendiente de fallo, un segundo punto.
- Considerando lo que dice carabineros y siendo consecuente con lo que hable en el punto anterior, yo rechazo la patente.
- SR. SECRETARIO** : Se rechaza la patente.
- SR. PRESIDENTE** : Siguiente.
- SR. IGOR LEITON** : La siguiente patente es de propiedad de don Rubén Palacios Ávila, rol 4378 ubicada en la 18 oriente 1147 de giro Bar, tiene 2 infracciones por rotulo exterior poco visible.
- SR. PRESIDENTE** : Por aprobar, se aprueba.
- SR. IGOR LEITON** : La siguiente es de propiedad de la Sociedad Pollos Talca Spa, Rol 42547 y 42548 ubicada en la 5 oriente 1889 Local 2 de giro restaurante diurno y nocturno, tiene dos infracciones a la ley de alcoholes una por el rotulo y abierto al público con patente vencida.
- SR. PRESIDENTE** : Se aprueba, se aprueba.
- SR. IGOR LEITON** : La siguiente es de propiedad de María Ríos Aceituno, rol 414 de giro deposito de bebidas alcohólicas, ubicada en la 32 ½ oriente A 1966 Parque Las Rastras, también cuenta con 2 infracciones, es una patente utilizada por otro contribuyente, quiere decir que el local se arrienda y cuenta con conexión con casa habitación.
- SR. PRESIDENTE** : Una consulta Igor, y en ese caso se subsane el tema de que este utilizando la patente con un nombre diferente.
- SR. IGOR LEITON** : Nosotros en los procesos de renovación, los contribuyentes cuando arriendan los locales tienen la obligación de avisar de ese arriendo, y ahí también nos presentan los antecedentes del artículo 4to. de la ley de alcoholes que son mayores de edad, que no ha sido condenado por simple delito, que no presentan antecedentes penales, que no son funcionarios públicos, eso también se le revisa al arrendatario.
- SR. PRESIDENTE** : Se aprueba.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Yo no.
- SR. IGOR LEITON** : La siguiente es de la sociedad Servacar Chile Ltda., de giro minimercado, ubicada en calle 1 Norte 2255, cuenta con dos infracciones a la ley de alcoholes, una por el rotulo exterior poco visible y abierto al público en horario de veda.
- SR. PRESIDENTE** : Por aprobar. Se aprueba.

SR. IGOR LEITON : La siguiente es de propiedad Suc. Ángel Suazo Jara, rol 42, ubicada en calle 2 sur 502, 2 y 3 poniente, de giro depósito de bebidas alcohólicas, contempla 3 infracciones a la ley de alcoholes una por no exhibir el cartel de la penalidad de embriaguez y las otras 2 son porque arrendaba el local.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

SR. IGOR LEITON : La siguiente es de propiedad Ingrid Valdés Verdugo, rol 41690, ubicada en la 16 ½ sur 659 2 y 3 poniente, es de giro minimercado y tiene 2 infracciones a la ley de alcoholes, una abierta al público con patente vencida y conexión con casa habitación.

SR. PRESIDENTE : Todos aprueban, se aprueba.

SR. IGOR LEITON : La siguiente es de propiedad de don Carlos Vergara Álvarez, patente rol 42357 y 42358 ubicada en la 1 poniente 1281 de giro restaurante diurno y nocturno respectivamente, también son dos infracciones a la ley de alcoholes, una abierta al público con patente vencida y la otra expender alcohol a ebrio manifiesto.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

SR. IGOR LEITON : Y la última de la señora María Villa Olave, rol 41923 ubicada en a 1 sur 2101, en la 14 oriente de giro restaurante diurno, abierto al público con patente vencida, una infracción en este periodo por mantener abierto el local al público en horario de veda, y tres causas pendientes también por el mismo motivo.

SR. PRESIDENTE : En este caso también discutimos en la comisión y aquí si que había un consenso en relación a que se le han dado muchas oportunidades, ha funcionado permanentemente con la patente vencida y el consenso es que no debiéramos aprobar esta patente, ahora cada cual pude dar su voto en conciencia, yo rechazo. Colega.

SR. VICTOR INZULZA : Rechazo.

SR. PRESIDENTE : Rechaza Víctor.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo por el mismo argumento que das tú, con la diferencia que debe salir el decreto de clausura porque hace tiempo que el local funciona sin patente.

SR. PRESIDENTE : Rechaza. Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Voy argumentar porque rechazo, tiene que ser consecuente con las anteriores, porque acá ha sido en forma reiterada.

SR. PRESIDENTE : Hernán.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : Voy aprobar, y voy aprobar por una razón super simple, de partida estas 20 patentes tienen infracciones y son todas reiteradas, o sea aquí no hay ninguna diferencia entre una y otra y uno desde el punto de vista subjetivo puede argumentar lo que quiera pero en realidad si la razón fueran las infracciones reiteradas, no se debería haber aprobado ninguna, ahora uno entiende que en este sentido hay que aplicar el criterio y claramente cuando a una persona le cursan una infracción de 10 UTM cercano a los 500 mil pesos, es bien difícil si no se genera una forma que pueda pagar, que lo pague, y ahí se le fueron acumulando las otras 4 infracciones.

Yo creo que nosotros hace mucho tiempo, afortunadamente en Talca no tenemos los problemas que tuvimos en algún momento con locales super complicados, nosotros tomamos la difícil decisión de cerrar un local, y digo difícil porque uno tiene que empatizar y entender todo el esfuerzo y sacrificio que significa para una persona poner un local donde genera dinamismo en la economía, donde hay trabajo, paga impuestos, una serie de cosas, entonces no es fácil llegar y tomar la decisión de cerrar un lugar, pero hemos tomado esa decisión cuando ha sido razonable, cuando son lugares que han generado un conflicto de verdad a los vecinos, cuando hemos tenido casos incluso donde la policía ha tenido que intervenir, y lo hemos hecho, hemos tomado responsablemente la decisión de cerrar, yo la verdad en estas 20 patentes o veo ningún elemento como aquello, cuando tuve que tomar la decisión de votar en contra y cerrar una patente, cortar la fuente de ingreso a una familia de trabajadores, lo hice porque era por el bien superior de la ciudad, yo la verdad que hoy día en estas 20 patentes no veo eso, no veo ninguna necesidad superior de la ciudad por sobre el legítimo derecho que tiene cualquier persona, como lo dijeron delante a uno le pasan un parte por andar sin documentos va al juzgado, lo paga y puede seguir manejando, lo que tiene que hacer es cumplir con la sanción, creo que quitarle la posibilidad de trabajar a alguien es una sanción demasiado alta.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : No hay que confundir la palabra falta con infracción, démosle la oportunidad a la gente que trabaje, exíjale señora Alejandra que paguen, y pagando puede continuar así como dice el señor Astaburuaga con los documentos, porque ha pagado una falta, no hagamos grave el problema, dejémoslo que trabajen, yo voy a seguir defendiendo, yo soy nacido y criado en un negocio de alcoholes, soy nacido y criado y mi mamá me enseñó hacer hasta profesor vendiendo la cañita de vino, por dios que es importante tener comida, y sobre todo si es la madre o el padre que lucha, mi padre fue enfermo alcohólico porque quiso serlo, pero mi madre me dio la comida, dejemos que estos hombres trabajen, la señorita Alejandra les va a cumplir, diciéndoles pague que le vamos a dar un oportunidad, la última que sea, pero démosela, porque aquí el que está condenado a muerte le dicen cual es su último deseo, usted es condenado a muerte, no, no es cierto, Chago, yo te pido que esta vez sea consecuente consigo mismo, deja que todos trabajen, porque es importante que todos trabajen, yo te respeto, yo los respeto a todos, pero dejemos que la gente trabaje, no tanto negocio cerrado.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : Quería recordar, esta patente está en la 1 sur, y recordar que hubieron semanas enteras que la gente no podía trabajar, yo creo que es super difícil pagar 10 UTM y esta persona no tiene problemas, las infracciones no son de vender si estuviera abierto fuera de la hora, vender licor a ebrios ni nada por el estilo, así es que yo creo que no se justifica cerrar el local, pienso que la persona a lo mejor no ha venido a conversar aquí con la señora Alejandra porque cuando la persona tiene problemas para poder pagar se le hace un convenio, una serie de cosas, y por lo demás habíamos quedado en otro concejo que se les tomara en cuenta a la gente que tiene restaurantes que tienen locales en la 1 sur, con los meses que no se pudo, octubre, noviembre y parte de diciembre que tienen que tener cerrado el local por las manifestaciones que ha habido, así es que yo voy aprobar la factura.

SR. PRESIDENTE : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Yo solamente quiero hacer una consulta Igor, la verdad que cuando uno tiene una patente tiene que cumplir con el hecho de pagarlas, qué posibilidades tiene esta persona en estos momentos con estas 4 multas que tiene de seguir trabajando si no ha pagado la patente, porque yo creo que lo que corresponde a los organismos correspondientes, llámese municipalidad, llámese la tesorería regional de la república, llámese la seremi del medioambiente, etc., esto debieran haberlo cerrado automáticamente, sobre todo desde aquí de la municipalidad, entonces yo la verdad que para no ser inconsecuente me voy a abstener de esta votación porque creo que es una labor de la municipalidad haber hecho cumplir las normas y del juzgado, así es que yo me voy a abstener, no quiero emitir juicio al respeto porque creo que es muy delicado.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Al aprobar esta patente yo creo que no tenemos criterio, aquí estamos hablando de una norma que es delicada, y no se olviden que nosotros somos uno de los países que más alcoholismo existe de Latinoamérica, yo he sido una de las personas que he sido reiterativo en el sentido que estamos prácticamente triplicando en Talca las patentes de alcohol, es mucho el alcoholismo que hay en nuestra ciudad, y aquí estamos hablando de una persona de que no tiene patente, ha caído reiteradamente en eso, entonces que significa eso, que cualquier ciudadano si no somos nosotros exigentes en esto puede poner un lugar y funcionan sin patente y vamos fomentando el alcoholismo, ese es uno de los argumentos de las razones porque también nosotros estamos arruinando el país.

SR. PRESIDENTE : Esta patente está funcionando fuera de la legalidad, no han pagado, es como un clandestino al final, y que ha permanecido por mucho tiempo como clandestino, yo creo que no se justifica, yo entiendo lo que decía Viviana delante en relación a que muchos locales también en el centro no han podido funcionar, y quizás con patentes podría verse alguna posibilidad de que pudieran pactar los pagos, hacer que no sea tan complejo por la situación que se ha vivido, pero esta es una situación bien particular, o sea si alguien no ha pagado durante tanto tiempo no puede funcionar, porque existe igualdad ante la ley, o sino cualquier otro ciudadano pude instalar un mismo tipo de negocio. Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Solamente para recordar, cuando tuvo la última renovación de patente, cuando fue la última vez que pagó la patente.

SR. IGOR LEITON : Enero del 2019.

SR. HERNANDO DURAN : Entendiendo que aquí hay una situación especial que pasó a finales del año pasado, pero la última patente, la que tendría que haber renovado, era de Julio, o sea era la anterior, no se renovó y durante todo ese periodo siguió trabajando en forma ilegal, no tenía una patente para hacer el cumplimiento, yo me sumo al rechazo de esta patente, que la rechacemos no implica que no pudiera intentar de hacerlo la última vez, pero aquí hay un acto que se supone que no está cumpliendo lo que dice la ley, que es tener una patente para poder acceder a la venta del tema de alcoholes.

SR. SECRETARIO : Se rechaza la patente.

ACUERDO N° 016	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Julio Cherif,
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto siguiente era el Acuerdo para autorizar a Galilea S.A. de Ingeniería y Construcción, la ocupación del subsuelo del Bien Nacional de Uso Público, entiendo que se mantienen las conversaciones ayer me informó Joaquín de que aún no se ha llegado a una resolución, fue puesto en conocimiento de la empresa lo resuelto por el concejo por lo tanto pensábamos que podíamos tener una respuesta hoy día martes, pero como no ha llegado lo dejamos pendiente hasta la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE : Queda pendiente el punto entonces.

SR. SECRETARIO : El punto número cinco es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Conservación y Adquisición de Equipos y Equipamiento Liceo Diego Portales” ID: 2295-86-LP19, financiado con recursos del Ministerio de Educación.

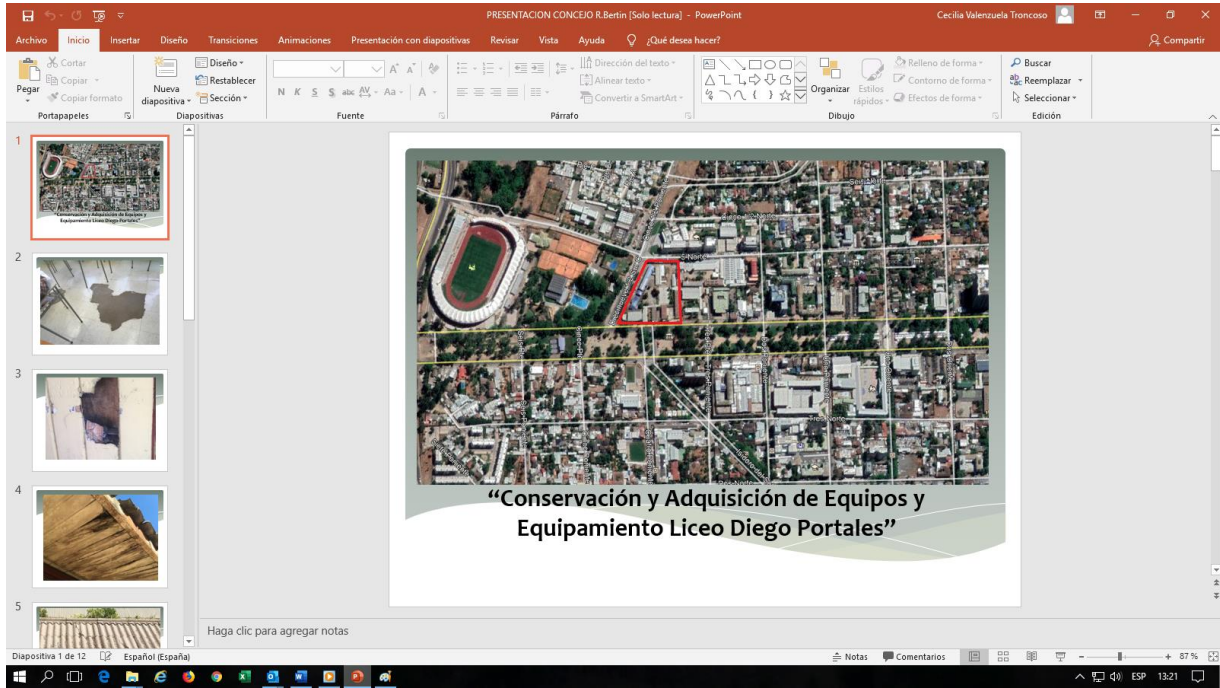
SR. RODRIGO BERTIN : Buenos días señores concejales, el proyecto que se está presentando es la conservación de equipos y equipamiento liceo diego portales que queda ubicado en la alameda con la avenida canal de la luz frente al estadio municipal, este es un financiamiento que está destinado a liceo bicentenarios, que tiene un financiamiento que puede abarcar desde conservaciones, compra de equipamiento, equipos y también de infraestructura, en este caso por decisión de la comunidad porque en que se gasta la plata de estos recursos es una decisión que toma la comunidad y uno de los trabajos conversamos con ellos fue la parte infraestructura, fue la intervención que consiste en la reparación del pabellón central y también la pintura del pabellón que se ubica en el lado oriente del establecimiento, un recinto antiguo, corresponde al pabellón central que es un edificio de 7 metros de largo de la sociedad constructora de establecimientos educacionales, una estructura de acero, y está con su vida útil concluida.

Estas fotos se puede apreciar el estado en que se encuentran los aleros, las cubiertas que son de abasto cemento que ya es un material que hace mucho tiempo ya debería estar fuera de los colegios, el cambio de puertas, ahí hay una imagen también del estado de los cielos, y en este momento también se está realizando un proyecto que consiste en la renovación completa del sistema eléctrico por lo tanto esa parte ya está abordada.

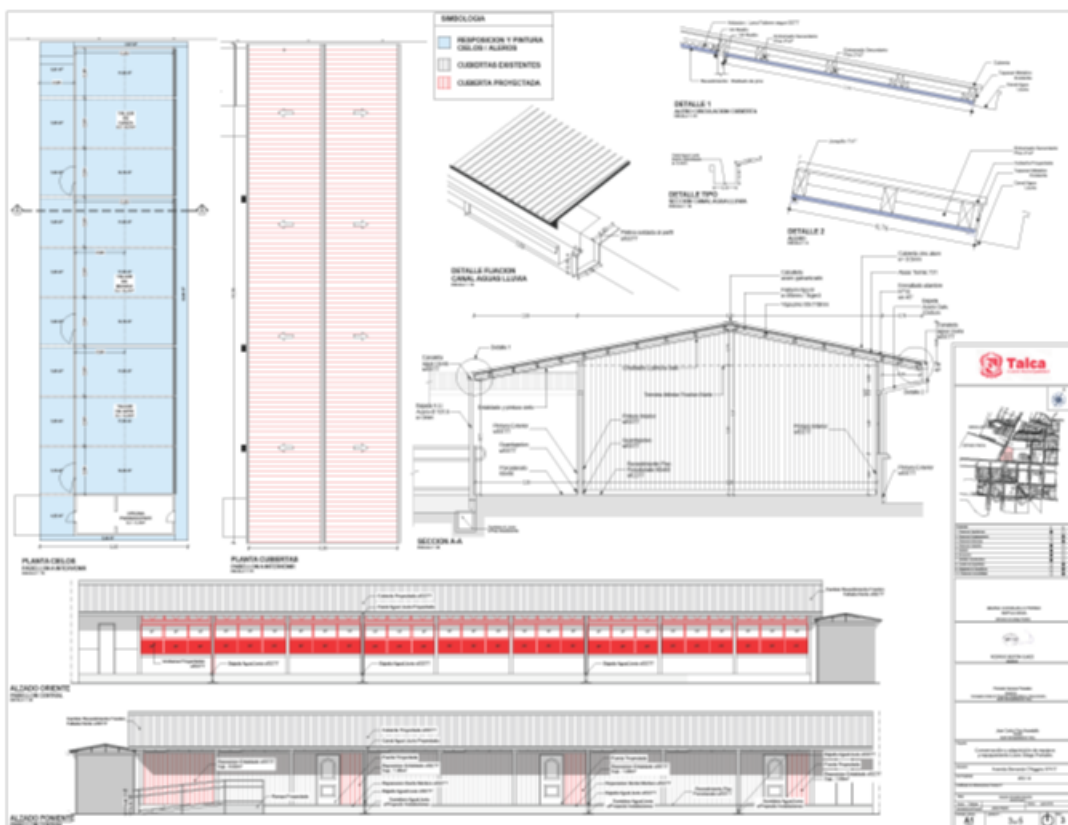
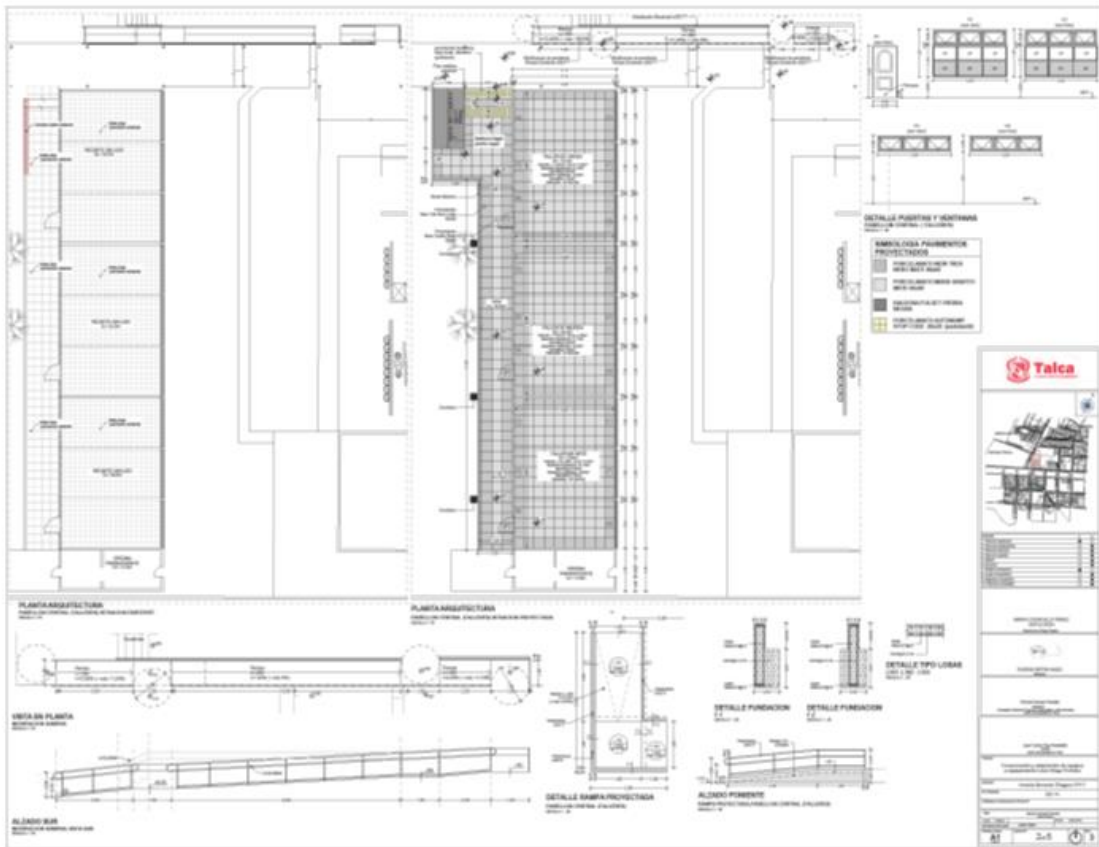
En esta planta se ven los recintos que se van a intervenir, en la parte central que tiene las mayores intervenciones, y el edificio de 2 pisos que se ve en el lado oriente que se va solamente a empastar y pintar, en este edificio además de las reparaciones importantes que se van hacer, están las terminaciones, se va a intervenir también en lo que es la circulación universal, se van a modificar algunas rampas del costado norte y también para este edificio se va a contemplar una rampa nueva para tener facilidades de circulación para las personas con capacidades diferentes.

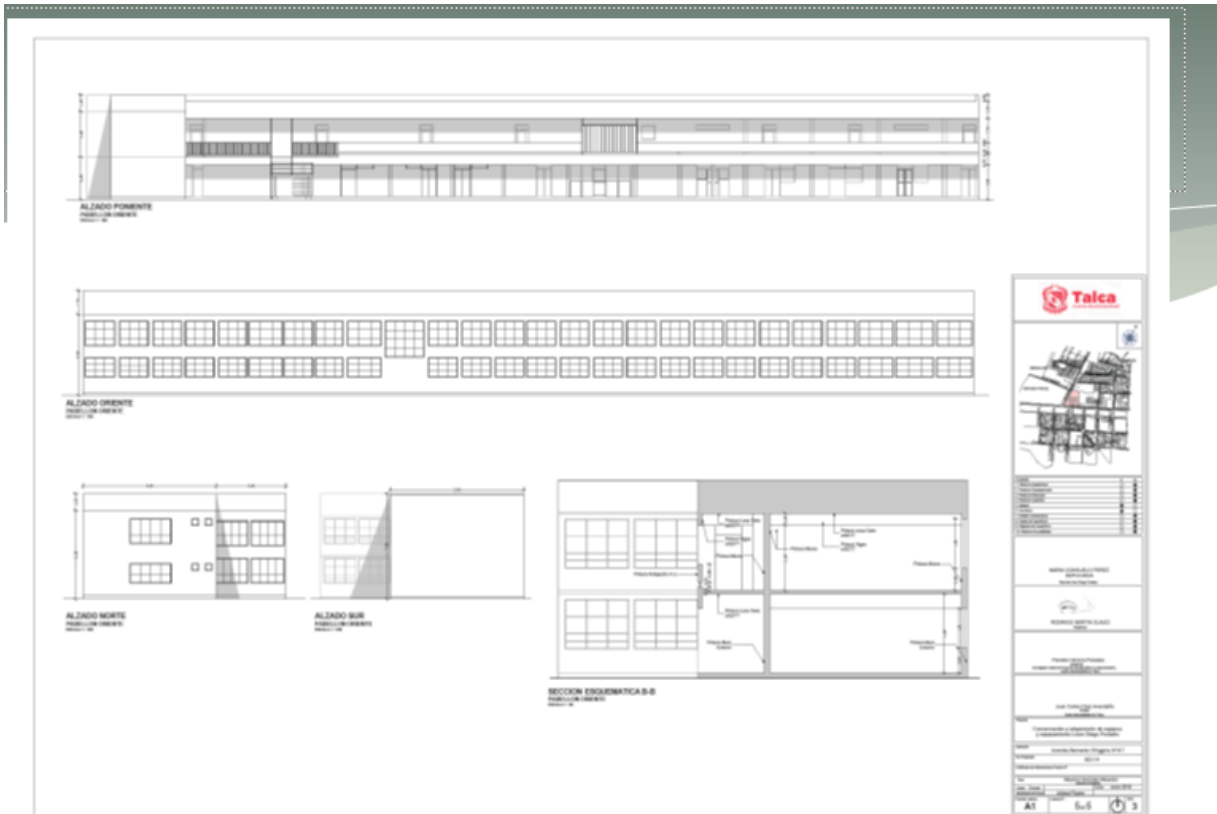
En esta lámina se puede ver el cambio de cubierta, lo que está en azul se puede ver el cambio de cielo, lo que está marcado en color rojo de la fachada corresponde al cambio de ventanales con vidrios termo panel, de manera de mejorar las condiciones tanto térmicas como acústicas.

Y en esta planta se ve el edificio de 2 pisos que está ubicado en el costado oriente donde se realizan trabajos como les comentaba de exclusivamente de pintura, esta es una fachada también ubicado en el costado oriente, eso es en términos generales la propuesta, en términos generales estamos funcionado en muy buenas condiciones con todo el recinto que están ubicados en el pabellón central, y que queden perfectamente habilitados para las necesidades que tiene de acuerdo al funcionamiento como bicentenario, tengo entendido que se van habilitar talleres de trabajos para los alumnos.









SR. SECRETARIO : Propuesta económica.

SR. PRESIDENTE : Perdón hay alguna consulta respecto a este informe. Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señorita, yo quiero consultarle a usted si esto se va hacer con recursos del ministerio de educación, si lo van hacer ahora en el verano para no interrumpir las labores educativas.

SR. RODRIGO BERTIN : Sí efectivamente va a partir ahora en verano pero por el plazo de ejecución que son 3 meses seguramente vamos a estar en el periodo de clases, en todo caso en todos los proyectos de educación que nosotros elaboramos se consulta un plan de contingencia, nosotros tenemos que informar vía memoria y vía plano como se va a organizar el establecimiento para funcionar, por donde va a circular la empresa, cuales son los lugares de acopio de manera que no haya una interrupción importante, en las edificaciones que por ejemplo están relacionadas con 2 áreas de trabajo, cuando pueden hacer ruidos mayores, varias indicaciones de manera que haya la menor alteración posible de las actividades educativas cuando se trabaja en horario de clases.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor yo le pido esto porque razón, porque cuando yo fui director de la escuela cooperativa Ircay tuvimos alojados prácticamente en la Carlos Trupp un año y por dios que es incómodo estar en otra casa no es lo mismo tener un pequeño ranchito y que sea de uno, entonces yo le ruego a usted que por favor trate de hacerlo a la brevedad posible, ya que los recursos están disponibles, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Vamos a la propuesta económica.

SRA. LISIN GONZALEZ : Expone propuesta económica.

Conservación y Adquisición de Equipos y Equipamiento Liceo Diego Portales

ID: 2295-86-LP19

PROCESOS DE LA LICITACIÓN

Fechas	Actividades
22.11.2019	Publicación de la Licitación según ID 2295-86-LP19
16.12.2019	Cierre de Ofertas y revisión de antecedentes

OFERENTES Y GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

Proponentes que presentan Ofertas en www.mercadopublico.cl:

N°	Oferentes	Rut
1	Sociedad de Inversiones Coyam Ltda.	76.409.180-9
2	Constructora TJB SpA (con unión temporal de proveedores) Integrantes: - Pablo Andrés Binfa Escobar Rut: 14.123.722-5	76.731.679-8

Los oferentes presentan ORIGINAL DE GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA, de acuerdo a lo establecido en Bases Administrativas Especiales.

OBSERVACIONES RELEVANTES

Sociedad de Inversiones Coyam Ltda.

- oferente presenta el Anexo N°8 Presupuesto Detallado, pero el documento se encuentra cortado, pudiendo observar los valores solo hasta la partida 3.8., falta valor resto de las partidas y totales.

Por ser su contenido exigido expresamente y este se encuentra incompleto, su oferta se declara inadmisibles y no será considerada en la etapa de evaluación.

Constructora TJB SpA (con unión temporal de proveedores).

- el oferente presenta errores aritméticos en el cálculo de algunas partidas, pero como la propuesta es a suma alzada, estas diferencias producidas serán con cargo y de responsabilidad del proponente, esto de acuerdo a lo señalado en el punto 10.4. de las BAE

Por lo tanto, el único oferente admisible a evaluación es **Constructora TJB SpA.**

PROPUESTAS

Presupuesto Referencial **\$ 84.823.800.- IVA incluido.**

Recursos Ministerio de Educación, a través del Programa "Liceos Bicentenario de Excelencia" año 2018, con foco en la Educación Media Técnico Profesional.

Nombre del Oferente	Valor de la Oferta (sin IVA)	Valor de la Oferta (con IVA)
	\$	\$
Constructora TJB SpA (con unión temporal de proveedores)	70.547.062	83.951.004

El oferente ingresó la Oferta Económica a través del Portal Mercadopublico, según lo solicitado en las Bases Administrativas Especiales y, en forma coincidente con el respectivo Formulario de Propuesta Económica.

ANÁLISIS PRESUPUESTO

Nombre del Oferente	Presup. BAE (IVA incluido)	Valor de la Oferta (con IVA)	DIFERENCIA
	\$	\$	\$
Constructora TJB SpA (con unión temporal de proveedores)	84.823.800	83.951.004	872.796

El oferente presenta oferta dentro del margen establecido en BAE.

ANÁLISIS PLAZO

Plazo mínimo de ejecución de la obra será de 90 días corridos.

Plazo ofrecido por el Oferente:

Nombre del Oferente	Oferta Plazo ejecución (días corridos)
Constructora TJB SpA (con unión temporal de proveedores)	90

El oferente cumple con lo establecido en las Bases Adm. Especiales.

Análisis Cumplimiento requisitos formales

y

Evaluación Técnica

Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta

Oferente	Cumpl. Req. Formales
Constructora TJB SpA (con unión temporal de proveedores)	La oferta cumple con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.

Evaluación Técnica por parte del Proyectista correspondiente

Oferente	Categoría presentada en la oferta
Constructora TJB SpA (con unión temporal de proveedores)	Presenta Certificados de Experiencia

Se adjunta, Evaluación Técnica del proyectista correspondiente, Ord. N° 02 de fecha 08.01.2020, del Programa Diseño y Gestión de Proyectos Educativos y otros - Secplan.

EVALUACIÓN

Comisión evaluadora de propuestas

FUNCIONARIOS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA DE OBRAS

Criterios de evaluación

Criterio	Ponderación
Precio o Valor de la Oferta	45%
Plazo para la ejecución de la Obra	15%
Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	5%
Evaluación Técnica por parte del Proyectista correspondiente	35%

EVALUACIÓN

Resumen de notas

Oferentes	Precio		Plazo de Ejec. de la Obra		Cumpl. Req. Formales		Eval. Técnica proyectista		Nota Final 100%
	NOTA	POND. 45%	NOTA	POND. 15%	NOTA	POND. 5%	NOTA	POND. 35%	
Constructora TJB SpA (con unión temporal de proveedores)	7,00	3,15	7,00	1,05	7,00	0,35	7,00	2,45	7,00

SUGERENCIA

Adjudicar al Oferente **Constructora TJB SpA** (con unión temporal de proveedores), **Rut: 76.731.679-8**, con domicilio en Avda. San Miguel s/n LT B2 (interior), Talca, por el monto Total de **\$ 83.951.004.-** (ochenta y tres millones novecientos cincuenta y un mil cuatro pesos) impuesto incluido, con un plazo de ejecución de **90** (noventa) días corridos, a contar de la fecha de entrega de terreno.

La unión temporal designa como representante legal a Pablo Andrés Binfa Escobar, Rut: 14.123.722-5, domiciliado en Avda. San Miguel s/n LT B2 (interior), Talca.

SR. PRESIDENTE : Alguna consulta, Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Yo creo que debemos alegrarnos una vez más que el estado tiene recursos para invertir en educación, ya lo hemos señalado, nunca en la historia Talca ha tenido tantos recursos para educación, 106 mil millones la municipalidad de Talca, casi 60 mil solamente para educación, por lo tanto creo que nosotros debemos sentirnos super orgullosos de que durante el año 2019 hoy día tenemos muchos proyectos que están aprobados y están en ejecución, lo ideal sería, ahí se habla de liceo bicentenarios de excelencia, la aspiración es que se haga de excelencia, pero nosotros sabemos que nuestra educación está estancadas y esperamos que a lo mejor todos los establecimientos puedan tener intervención de esa naturaleza para que apoyando la infraestructura podamos hincarle el diente también a la parte formativa, pedagógica, llegar a competir con la educación particular para nivelar un poco como digo los procesos de aprendizaje para los alumnos.

Tenemos varios desafíos, yo aprovecho de invitar a los colegas, hoy día tenemos una reunión de la comisión de educación con el director comunal de educación, tenemos nuevas autoridades en educación y queremos ver que los compromisos que hemos contraído, hoy día que hablamos tanto de lo que ha pasado con la PCU, el SIMCE y otros, que los compromisos contraídos en el PADEM 2020 se pudieran cumplir, insisto, el concepto de excelencia va hacer una vez que tengamos las evidencias de las evaluaciones interna y externa de las aplicaciones que tenemos, nuestro colegio es un colegio científico humanista y técnico profesional, el liceo diego portales, pero si nosotros vemos los indicadores y los resultados en evaluaciones externas no son buenas, así es que nos alegramos presidente por este hecho, y yo creo que lo menos que podemos hacer el aprobarlo de todas maneras y apoyar que sea una buena construcción para mejorar la construcción talquina.

SR. PRESIDENTE : Gracias Víctor, don Manuel y después Santiago.

SR. MANUEL YAÑEZ : La economía de un país se basa en tener una buena educación, tenemos que tratar de que los niños de escasos recursos con aquellos que tienen buena situación económica tengan las mismas posibilidades. Yo trabajé al lado en la escuela industrial que pude ver las deficiencias que tiene el liceo diego portales, por lo tanto como buen vecino que yo fui cuando trabajé y me correspondió cuidar porque mi escuela industrial, digo mi escuela era de hombres y el diego portales era de mujeres, así es que yo estuve atajando los hombres del industrial, porque creo que lo femenino trataba de atraerlos, hagámoslos que no tengan dificultades y las escuelas diferentes son aquellos que tengan economía por favor, porque la educación es parte importante de un país.

SANTIAGO OÑATE : La verdad de las cosas que me preocupa ostensiblemente con respecto al tiempo que se hacen las ejecuciones porque bien lo decía don Manuel, ahora estoy de acuerdo con él, los espacios chicos sobre todo en los recreos, estamos hablando de mejorar las condiciones de educación, es super importante y relevantes que tengan espacios para lo recreativo.

Entonces yo no entiendo a veces porque los arreglos se hacen en la época donde los niños están estudiando y no cuando los establecimientos están vacíos.

Lo otro me preocupa, me alegro de que cada colegio se vaya mejorando sobre todo lo que es la infraestructura, hay colegios que son más pequeños, que tienen menos recursos y en las condiciones que están realmente son paupérrimas, nosotros fiscalizamos 2 colegios y más que fiscalizar íbamos a ver en que condiciones estamos, la verdad es que a veces los mismos docentes las condiciones son paupérrimas para poder trabajar, para que decir las condiciones higiénicas también, entonces insisto, quien fiscaliza en educación si hoy día hay tantos montos, tantos recursos, porque hay tantos problemas de infraestructura y no se reparan, entonces vuelvo insistir, a lo mejor colegios emblemáticos está bien, pero también hay muchas escuelas con necesidades, y de verdad que me preocupa porque si queremos mejorar la educación de nuestros chicos por lo menos tenemos que entregarles la infraestructura en las condiciones normales para poder educarse, eso nada más señor presidente.

SR. PRESIDENTE : Perfecto, Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Estamos todos de acuerdo que este es un avance un desarrollo importante para un colegio que tiene muchas carencias, pero yo tengo una consulta, tengo una duda, no se si está bien tipificada la nomenclatura del ítem en relación al gasto, porque aquí estamos hablando conservación y adquisición de equipos y equipamiento liceo diego portales, y aquí no estamos comprando equipos ni materiales, entonces está bien estipulado, porque todos son reparaciones o ampliaciones, estamos hablando de un pabellón de talleres, pero no estamos adquiriendo equipos ni ningún tipo de material para la formación de los estudiantes, a lo mejor en el ítem está mal tipificado, esa es la duda que tengo.

SR. RODRIGO BERTIN : Parte del proyecto también incluye la compra de equipamiento y mobiliario para poder echar andar los talleres que estamos arreglando en el pabellón, no podemos dejarlos como recintos sin lo que necesitan para funcionar, por eso este financiamiento queda destinado a establecimientos bicentenarios, tienen la posibilidad de incluso hacer capacitaciones, como decía al principio compra de equipamiento, equipos y además de la reparación de la infraestructura necesaria.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Como estamos grabando un manual importante es importante tipificar bien el ítem, yo pienso que tendría que haber sido un ítem diferente, porque aquí estamos reparando, estamos modificando, estamos haciendo ampliaciones, no estamos comprando nada.

SR. PRESIDENTE : Sobre lo mismo, porque aquí estamos aprobando 83 millones y fracción, cuanto de eso va a obra, esto solo obras.

SR. RODRIGO BERTIN : Perdón ese es el nombre del proyecto, el nombre general del proyecto, incluye todo.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Ah todo se llama así.

SRA. LICIN GONZALEZ : Sí completo.

SR. PRESIDENTE : Incluye todo.

SR. RODRIGO BERTIN : Incluye una parte de infraestructura.

SR. PRESIDENTE : Y el equipamiento que está detallado aquí.

SR. RODRIGO BERTIN : La dirección del establecimiento establece que es lo que necesitan comprar y lo adquieren por otro mecanismo.

SR. PRESIDENTE : Entonces lo que estamos aprobando nosotros no tiene nada que ver con eso entonces, estamos aprobando una obra aquí entonces nosotros, o sea no está claro el punto.

SR. HERNAN ASTABURUAGA : No es el punto de tabla presidente es el nombre del proyecto y es un proyecto global, ellos solamente nos están exponiendo la parte de obras, porque la parte de implementación para el taller la compra directamente el colegio.

SR. PRESIDENTE : Haber yo entiendo aquí, no sé si el secretario o la jefa jurídica me puede aclarar acá, pero el punto de tabla dice acuerdo para aprobar licitación pública denominada Conservación y Adquisición de Equipos y Equipamiento Liceo Diego Portales, déjenme que me aclaren ellos primero que sería lo correcto.

SR. RODRIGO BERTIN : Le decía que el nombre de la iniciativa completa y que tiene varios temas, uno de ellos es la infraestructura, así se postula y así es la forma de presentarlo al ministerio de educación, no podemos postular un proyecto aparte uno que vaya por equipamiento y otro que vaya por infraestructura.

SRA. LICIN GONZALEZ : Además que, dentro del nombre de la licitación, dentro de las bases, la descripción de la obra está específicamente lo que tiene que ver con la obra, en las especificaciones técnicas que como antecedentes técnicos está dentro de los antecedentes de la licitación está descrito que solamente tiene que ver con la obra, porque todo el equipamiento se va a ver por otra parte, eso está claro en esos antecedentes y en las bases.

SR. PRESIDENTE : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : A mi me quedó claro ya con la exposición que se hizo ya que estaba bien especificado todo lo que se va a intervenir de infraestructura, eso me quedó clarísimo y con fondos del FAEP hay nueve factores en los cuales se puede invertir, y uno es precisamente la infraestructura así es que está bien presentado.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 017	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Julio Cherif, adjudicar Licitación Pública denominada “Conservación y Adquisición de Equipos y Equipamiento Liceo Diego Portales” ID: 2295-86-LP19, financiado con recursos del Ministerio de Educación.
-----------------------	--

SR. RODRIGO BERTIN : A manera de información estamos también trabajando, está presentado el proyecto para el mismo establecimiento el mejoramiento de otros sectores, como el cambio de cubiertas también y vamos a elaborar un proyecto para el mejoramiento de los servicios higiénicos.

SR. SECRETARIO : El punto número seis es el Acuerdo para aprobar modificación de contratación de honorarios en el sentido que deben ser aprobados ocho administrativos. Don César Quiroz.

SR. CESAR QUIROZ : Buenos días señores concejales, se trata de corregir un error nuestro en la presentación del día 27 cuando se trataron las funciones para el año 2020, la solicitud de la directora o encargada del departamento de rentas fue por 8 y nosotros le hicimos la presentación por 1, solo por una equivocación de tipeo.

SR. PRESIDENTE : Algún comentario, observación.

SR. CESAR QUIROZ : Si hay alguna pregunta está acá la encargada del departamento de rentas.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Cuando nosotros aprobamos recuerdo que esa vez se nos dijo que eran las mismas personas, que se iba a continuar con las mismas personas que se estaba trabajando, si nosotros aprobamos la vez anterior por 1, pasó por tabla y había 7 personas ya existen y no podríamos pagarle si es que nosotros dijéramos que no, o son personas que van hacer contratadas, que son adicionales.

SR. CESAR QUIROZ : Es una función adicional de gente que está contratada por otro mecanismo, es decir es gente que estaba contratada a contrata o de planta y por hacer una función diferente de todo lo que está en el histórico como deuda incobrable prácticamente, pero sí se necesita una serie de requisitos para hacerlo, así es que hay que realizarlo después de las 5 de la tarde, los mismos funcionarios que trabajan en el día a día.

SR. HERNANDO DURAN : Entonces el error entre comillas puede no haber incluido a esas personas que están solicitando adicional.

SR. CESAR QUIROZ : El número de personas, la solicitud era por 8 personas y nosotros por error de tipeo como dije colocamos una.

SR. PRESIDENTE : Yamil para aclarar.

SR. SECRETARIO : Solamente aclarar que cuando se les presentó a ustedes, se les presentó la función, y en la función en vez de colocar 8 se colocó uno pero la función está especificada, en el fondo va hacer la depuración del histórico que está en patentes comerciales con el objeto de poder empezar a rebajar especialmente deudas que aparentemente son incobrables y que en el fondo de alguna manera pueden inflar el presupuesto, pero la función está aprobada por el concejo, lo que hay que cambiar es el número, en vez de uno son ocho, en definitiva son las personas que van a trabajar en eso.

SR. PRESIDENTE : **Estamos de acuerdo, se aprueba.**

ACUERDO N° 018	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Julio Cherif, modificación de contratación de honorarios en el sentido que deben ser aprobados ocho administrativos.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : **El punto número siete es el Acuerdo para aprobar cambio de nombre de la Corporación Unión Pentecostal, con Comodato vigente, por cambio de Personalidad Jurídica a nombre de "Iglesia Unión Pentecostal". Dagoberto les va a mostrar donde se ubica.**

SR. DAGOBERTO GARRIDO : Hola buenos días, a continuación, es el cambio de nombre de una razón social en realidad de la corporación unión pentecostal a nombre de la iglesia unión pentecostal, esta está ubicada en el sector sur oriente de la ciudad, sector de la Carlos Trupp en la 32 oriente con 12 sur, esta iglesia con decreto alcaldicio del 2015, N° 1870, del 7 de abril del 2015, se acordó el comodato a la iglesia, solicita el cambio de nombre.

Hoy en el lugar existe esta iglesia construida, em un terreno que tiene alrededor de 800 metros cuadrados y una construcción aproximada de unos 500 – 450 metros cuadrados, fundamentalmente esa es nuestra presentación, existe ya es solamente un cambio de nombre como mencionaba don Yamil.

SR. SECRETARIO : Perdón para agregar nosotros tenemos dentro de toda la documentación soportante el acta reducida a escritura pública de la reunión del directorio de la corporación unión pentecostal donde acuerdan este cambio de nombre, que en el fondo es un trámite interno de esta corporación.

SR. PRESIDENTE : Hay alguna opinión u observación. Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Las personas son las mismas, lo único que cambia es el nombre y la función que cumplen ellos de ser evangélicos en un lugar donde existe la labor ejecutiva por intermedio de la evangelización creo que hay concejales, yo trabajé en la escuela Carlos Trupp creo que es conveniente hacerlo, cambiarle el nombre, pero las personas son las mismas, muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Al mirar ese entorno me imagino que hacen una tremenda labor espiritual, pero también sería bueno proponerle que propongan un proyecto de arborización y áreas verdes, porque tenemos que en nuestra ciudad implementarla de árboles para poder mejorar el medioambiente talquino, se ve una tremenda construcción, pero con un entorno muy pobre, yo creo que el espíritu también se alegra cuando tiene un entorno con flores, con árboles con áreas verdes.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Se mantiene el RUT.

SR. SECRETARIO : Sí, están los pastores ahí, se mantiene no es cierto.

SR. PRESIDENTE : **Votamos, estamos de acuerdo, se aprueba.**

ACUERDO N° 019	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Julio Cherif, cambio de nombre de la Corporación Unión Pentecostal, con Comodato vigente, por cambio de Personalidad Jurídica a nombre de "Iglesia Unión Pentecostal".
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número ocho es el Acuerdo para donar Bienes dados de baja a las siguientes instituciones: Junta de Vecinos Villa Maule, Club Deportivo Arturo Prat. Están los antecedentes del Departamento de Educación que existen esos bienes y que están a disposición de los requirentes.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 020	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Julio Cherif, donar Bienes dados de baja a las siguientes instituciones: Junta de Vecinos Villa Maule, Club Deportivo Arturo Prat.
----------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número nueve es el Acuerdo para autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: **Ángel Villaseñor Reyes**, Pedro Muñoz Mondaca, María Valenzuela Valenzuela, Raul Rojas Aravena, Isabel Espinoza Avilés, Manuel Rojas Diaz, Inés Castro Amaro, Magda Varas Naranjo, Sergio Rodríguez Pinochet, Ana Rojas Ramírez, Orozimbo Cavieres Acuña, Luisa Sánchez Cáceres, Teresa Torres Rodríguez, Graciela Fuenzalida Fuenzalida, Emilia Alul Parada, Silvia Varela Varela, Gladys Villalobos Calderón, Inés Sazo Mancilla, Lady Fuentes Araya, Leopoldo Morales Gutiérrez, Bernardita Avendaño Oróstica, Manuel Sáez Rojas, Ana Avaca Miño, Mirtha Rojas Santander, Marina Valenzuela Rebolledo, Nelly Troncoso Oses, Iris Brito San Martin, José López Ibacache, Luis Riveros Quinteros, Florentino Espinoza Moreno, José Valenzuela, raya, Clementina Valenzuela Sanhueza, Silvia Rojas Lagos, María Arellano Poblete, Marta Olave León, Carmen Villagra Mancilla, Guillermina Reyes Gavilán, Manuel Sepúlveda Campos, María, Casanova Robinson, Hugo Yáñez Hoyos, Florisa Veliz Cancino, Mario Norambuena Norambuena. Los antecedentes están en poder de los señores concejales.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

SR. MANUEL YAÑEZ : Señor puedo agregar algo.

SR. PRESIDENTE : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Se rien de mí, porque razón, porque hay un diputado, el señor alcalde y quien habla que estamos luchando porque los de la tercera edad, no voy a decir los viejos tampoco porque yo estoy metido en ellos, para que se logre la exención del pago del aseo, la semana próxima va a sala, estuve en reunión con las palomilas en la 7 oriente 17 norte, había pura gente de la tercera edad y les voy a decir que esa gente no duerme, trasnocha, porque sigue la espada de mocles con el pago de basura, estamos tratando por todos los medios que la gente de la tercera edad, no voy a decir viejos, no pague basura, va a significar un desmedro económico, pero no hay mejor desmedro económico que ayudar a la gente, aquella que ha cumplido una función en la vida y que está en la tercera edad, yo voy a seguir luchado, a lo mejor voy a perder, pero voy a seguir luchando, voy a dejar las ganas en la cancha, para que la gente de la tercera edad no pague basura, porque creo que es conveniente que esa gente duerma tranquila, voy a dejar pasar unos pocos días nada más porque voy a seguir insistiendo en que la gente de la tercera edad no pague basura.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Don Manuel podría invitarlos a todos sí, podría invitarlos a todos para hacer el mismo trabajo.

ACUERDO N° 021	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Julio Cherif, autorizar exención de pagos de derechos de aseo domiciliario de las siguientes personas: Ángel Villaseñor Reyes, Pedro Muñoz Mondaca, María Valenzuela Valenzuela, Raul Rojas Aravena, Isabel Espinoza Aviles, Manuel Rojas Diaz, Ines Castro Amaro, Magda Varas Naranjo, Sergio Rodríguez Pinochet, Ana Rojas Ramirez, Orozimbo Cavieres Acuña, Luisa Sánchez Cáceres, Teresa Torres Rodriguez, Graciela Fuenzalida Fuenzalida, Emilia Alul Parada, Silvia Varela Varela, Gladys Villalobos Calderón, Ines Sazo Mancilla, Lady Fuentes Araya, Leopoldo Morales Gutiérrez, Bernardita Avendaño Orostica, Manuel Sáez Rojas, Ana Avaca Miño, Mirtha Rojas Santander, Marina Valenzuela Rebolledo, Nelly Troncoso Oses, Iris Brito San Martin, José López Ibacache, Luis Riveros Quinteros, Florentino Espinoza Moreno, José Valenzuela, raya, Clementina Valenzuela Sanhueza, Silvia Rojas Lagos, María Arellano Poblete, Marta Olave León, Carmen Villagra Mancilla, Guillermina Reyes Gavilán, Manuel Sepúlveda Campos, María, Casanova Robinson, Hugo Yáñez Hoyos, Florisa Veliz Cancino, Mario Norambuena Norambuena.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número diez es la Exposición “Avance del Estudio Plan Regulador Intercomunal”, 4 Etapa, Seremi de Vivienda y Urbanismo, Región del Maule. Quiero antes manifestar que hay 15 minutos para la exposición.

SR. ALEJANDRO DE LA PUENTE : Muy buenos días, siguiendo con las presentaciones que hemos tenido del Plan Intercomunal a cargo del ministerio de vivienda y urbanismo y de la consultora vamos a ver hoy día la exposición del avance que este estudio ha tenido, correspondiente a la etapa de proyectos, con las propuestas que este plan trae no solo para Talca, sino que para todas las ciudades aledañas a Talca, que ustedes ya saben.

En lo particular en lo que concierne a Talca hemos tenido reuniones con la consultora para analizar algunos aspectos que nos preocupan que más adelante lo podemos conversar, muchas gracias, los dejo con el consultor.

SR. PABLO JORDAN : Buenos días, como han estado, nosotros estamos en la etapa final del estudio nos hemos venido reuniendo ya con la periodicidad que se requería, aquí está la etapa que se inició en noviembre y concluyendo la presentación dando cuenta entonces de la obligación de presentarlo al concejo, al CORE a los talleres que son esta semana y recibiendo aportes finales del ministerio.

Nosotros solamente para recordarles a ustedes pasamos del proyecto de la etapa alternativa del proyecto de esta alternativa integrada en la cual Talca y me voy a referir Talca que es la cabecera de un sistema de comunas que está conformado por estos subsectores, hacia el norte las comunas de San Rafael, Pelarco, etc., conforman un subsector, san Clemente con el subsistema Vilches, San Javier claramente al otro lado del río Maule, Pencahue, y el corazón de todo esto se encuentra la comuna de Talca con hoy día casi el 50% de la población de todo este sistema.

La idea en materia del incremento, el proyecto eligió no seguir insistiendo en la concentración demográfica y funcional en la ciudad y comuna de Talca, de contribuir a un crecimiento un poquito más equilibrado y por lo tanto los acentos en materia de crecimiento urbano primera lectura del intercomunal, cuanto crece la ciudad, Talca crece 67 hectáreas, es muy puntual y tiene que ver fundamentalmente con pedacito que queda ahí en el área industrial, porque Talca tiene abundante suelo disponible, tiene un plan regulador con enorme cantidad de disponibilidad de suelos, y por lo tanto no requiere bajo ningún escenario de más suelo.

Que es lo que requiere Talca mejor su conectividad, mejorar su capacidad de integración con el sistema y superar algunas barreras funcionales específicas, en ese sentido el cambio del Plan Comunal sobre Talca es menor y es importante destacarlo así.

El eje productivo, la estructura que nos otorga la ruta 5 es claramente la forma de anexas el correo de servicio y productivo, y el proyecto contempla implementar aquello, por eso que a Talca le toca un pedacito el extremo norte de su límite urbano, con un énfasis desde el punto de vista intercomunal en las zonas de San Javier, Maule, San Rafael como los territorios entre en que el ferrocarril fundamentalmente y la ruta 5 pueden ser aptos para desarrollar en materia de conectividad el gran eje y el fortalecer la columna vertebral es la ruta 5, pero el proyecto además del arco oriente además trae la propuesta de incorporar un corredor paralelo, no tiene nada que ver y lo digo al tiro con el Bypass y nada de eso, entonces estructurar urbano normal recoge arcos existentes y faculta la ocupación y consolidación de lo que se ve a continuación, esos son los arcos oriente poniente en un subsistema muy bien estructurado por eso hay que reforzarlo para seguir completando en el caso de Talca un sistema de orbitales al interior del radio de Talca y creamos en este instrumento un anillo intercomunal que permitan que las comunas transiten entre ellas no necesariamente pasando por dentro de Talca.

Parte importante de la congestión que hoy día experimenta nuestra ciudad de Talca es producto de que funciona esto como una tela de araña, todos pasan por el medio, la estrategia que el instrumento propone es la creación de anillos orbitales en este caso completando en el caso de Talca el anillo por el río Claro y la creación y consolidación de un sistema de conectividades que ha tenido muy buena receptibilidad en el resto de las comunas justamente para disminuir los tiempos de viaje y la fricción del sistema.

Por otra parte, la propuesta lo que nos está proponiendo es una conservación principal del activo fundamental y económico de este territorio que es el suelo verde y por lo tanto los crecimientos urbanos son medidos y puntuales.

También regulamos el encuentro con el sistema cordillerano a través de la creación de un núcleo urbano nuevo en Vilches, estos lugares verdes que aquí se ven muestran los lugares del valor ecológico del sistema intercomunal y en particular reconocemos las estructuras del Loncomilla, el Maule, el Lircay y el Claro como las estructuras naturales que el territorio requiere conservar para efectos de su bio diversidad de su fuente fundamental ideológica y su estructura.

Así entonces las zonas patrimoniales y turísticas están concentradas en las riberas del Maule, ribera norte que es la que nos toca a nosotros, porque además históricamente existen estos villorrios agrícolas antiguos que dan cuenta de un carácter maulino y un carácter patrimonial que recoge el instrumento a través de la incorporación a sus radios urbanos.

El escenario, es importante entender que hoy día el año 2017 este sistema tiene más o menos 400 mil habitantes, los estamos proyectando a más o menos 600 mil es un crecimiento super importante, generoso, optimista desde el punto de vista de las tasas de crecimiento y por lo tanto la cantidad de suelo y la estructura es capaz de soportar no solo este escenario, sino que tal vez incluso algo más, o sea post tranquilidad con respecto a las capacidades de crecimiento.

Ni que hablar en el caso de Talca, donde estando hoy día 2017 en la órbita de los 210 mil habitantes se proyectan 300 mil, es de decir un crecimiento del 35% en la revisión del instrumento que es mucho más acelerado que el que ha venido experimentando, porque hacemos esto, porque creemos que es bueno contar con buenas ofertas, escenario de ofertas Talca ya lo tiene, tiene el suelo, tiene la infraestructura pero lo que tiene que mostrar es su conectividad.

Vamos al proyecto, en definitiva, el proyecto quedo bajo los principios que antes señalé estructurado de esta manera con este gran cuerpo amarillo claro al centro, es el escenario urbano de Talca, nosotros no intervenimos sobre aquello y mostrando en colores amarillos oscuros en el caso de San Clemente, o en naranja en el caso de Pelarco, Cumpeo, San Rafael, algunas zonas de Penco, los crecimientos esperados en esta distribución que mencioné.

También se ve en el fondo la condición de desarrollo turístico o patrimonial, ahí se recogen todas las localidades patrimoniales de la costanera norte del río Claro dando cuenta de este corredor que desde Vilches es capaz de acompañar el reconocimiento del río Maule como un elemento principal de nuestra geografía e identidad.

También vemos acá la gran concentración del espacio de áreas verdes intercomunales, también asociados a los sistemas de ríos, ustedes ya tienen el parque río Claro, lo que estamos haciendo es aumentar e insistir sobre ese criterio.

Por supuesto entonces en materia de límites urbanos vemos que la ciudad de Talca en gris solo experimenta un crecimiento puntual en el sector norte de parques productivos completando así el corredor productivo que con estos arcos anaranjados en Maule y en San Rafael consolida la posibilidad de transformación y agregarle valor.

El resto del crecimiento urbanos y consolidaciones están como así decirlo reflejados en la periferia, en el mismo sentido en materia de la vialidad de carácter intercomunal, recordemos que está la vialidad de carácter municipal solamente, se reconocen los arcos existentes, se plantean el fortalecimiento por ensanche en azul de algunos de ellos y todos los que están en segmentos corresponden a ensanches o nuevas aperturas que dan cuenta de esta estructura que fundada en torno a esta idea orbital del sistema intercomunal, no de la ciudad, es capaz de organizar entonces una trama más eficiente en el desarrollo.

Las áreas urbanas de equipamiento preferentes se encuentran consecuentemente con el proyecto dispersas donde se indica Pencahue, en Maule, en San Clemente, Vilches o en San Rafael, puesto que Talca cuenta con equipamiento suficientes para atender su población y expresa de la demanda que estos otros le hacen y por tanto la congestión y la presión sobre el centro urbano de Talca.

Los crecimientos urbanos se dan también en San Rafael, en Cumpeo, en Pelarco, en Pencahue y en San Clemente, puesto que las demás localidades, en las demás zonas, Maule acaba de aprobar su Plan Regulador, San Javier cuenta con abundante suelo disponible, Talca también, es decir, fuimos nivelando las canchas en la medida de lo posible.

En materia de villorrios agrícolas se reconoce toda esta amplia gama de villorrios agrícolas que se incorporan con radios urbanos, esto permite para los municipios respectivos establecer y ordenar sus programas de inversión, en el caso de Talca eso no es parte del proyecto.

Las actividades productivas vuelvo a señalar se conservan las creaciones de suelo en esta franja frente a San Javier, en la zona de Maule al sur de Talca, este es prácticamente es mancomunado con Talca no es otra comuna, es un sistema como lo hemos conversado antes, y lo mismo ocurre hacia el Norte de San Rafael donde ya se ven y evidencian inversiones importantes, por ejemplo, la Shell y otras más que han hecho desarrollos en el sector.

Entonces la infraestructura del plan intercomunal que es un tema propio de los instrumentos, en el caso de Talca, se reconocen las estaciones ferrocarril, el aeródromo y los terminales de buses como puntos específicos de impacto intercomunal como también las plantas de tratamientos de aguas servidas, de agua potable y los rellenos sanitarios, en el caso de Talca hay un relleno sanitario que está al extremo norte de esta comuna y que es parte del sistema intercomunal de servicios.

En el caso de las áreas verdes intercomunales mostramos en el recuadro las áreas verdes que quedan en la comuna de Talca y que corresponden a los ríos Claro, Lircay, Cerro la Virgen y Panguilemo Oriente, además del estero Panguilemo.

Parques intercomunales, se propone parque estero Piduco y del Cajón y eventos estructurantes de la comuna, pero en la escala intercomunal.

Con respecto a las áreas rurales, es importante destacar que los instrumentos de planificación urbana ahora por primera vez son capaces también de orientar el desarrollo de las áreas rurales, en este caso el valor principal del estudio radica en las áreas rurales del sistema que han sido agrupadas, las áreas rurales normadas a RN1, agrícolas la gran mayoría, las turísticas patrimoniales en la ribera norte principalmente del Maule, así como en la ribera sur del Claro en la zona de Colín y luego las restringidas que corresponden a plantaciones silvícolas que albergan, en estas áreas nosotros orientamos el desarrollo urbano para cuando el ministerio de la vivienda aplica el famoso artículo 55 o el cambio, la idea del soporte, el concepto, la idea principal es que los desarrollos urbanos ocurran en las ciudades y no en los campos, es decir, tratar de propender como región y como sub región a que no se den por la vía del subsidio 55 la creación de nuevos asentamientos que después demandan servicios municipales, atención de seguridad, bomberos, etc.

En la comuna de Talca entonces, me quedan 2 minutos, los voy aprovechar, los cambios más importantes tienen que ver con la incorporación de estos pequeños trozos que son las 67 hectáreas que están fuera del radio urbano comunal pero que en el servicio aconsejan que sean parte de este continuo productivo, el resto, el gris permanece exactamente igual.

En materia de vialidad, este es el deslinde de la comuna, es el límite comunal, no confundir, y se produce entonces la vialidad intercomunal que se le aplica al instrumento, está en esta, vemos ruta 5, circunvalación, panguilemo, canal de la luz, que ya conforman una malla más densa de vialidad intercomunal que le ustedes tienen en su plano regulador, en lo principal aparecen los arcos nor oriente y nor poniente como partes de este sistema de circunvalación que estamos incorporando a la ciudad.

A eso se agregan esos arcos que se prendieron ahí que son vialidades comunales hoy día del plan regulador, que nosotros subimos a carácter de intercomunal que son 5 oriente, lircay, san Valentín, 26 sur, y eso rellena como ustedes ven la trama vial de esta comuna.

En cuanto al área urbana permanece intocada, con excepción de ese triangulito que se produce allá arriba, y en ese sector entonces solamente aparece el área de extensión urbana sino un área productiva, en el carácter que hemos definido para la costanera por así decirlo.

En materia de infraestructura sanitaria de impacto sanitario que se encuentra ubicado en el extremo norte y que ha generado para esta comuna y la vecina de san Rafael algunos temas con respecto a la conectividad, ahí aparece como reconocida la vialidad o el servicio de transporte necesario para llegar al relleno y en el mismo sentido no aparecen en torno al relleno áreas de ocupación ubicación habitacional, tuvimos el resguardo de no hacer aquello.

Con respecto a la infraestructura de transporte de impacto intercomunal la aceptación del ferrocarril es parte de la escala intercomunal y eso no hay que minimizarlo, el ferrocarril solo va a seguir siendo más demandado, el aeródromo del cual recibimos ahora ya la instrucción de aeronáutica en el sentido de dibujar los conos y modificar las áreas de resguardo, o sea el aeródromo permanece y también los terminales de buses que ya existen también so reconocidos como infraestructura de este plan intercomunal.

En materia de parques intercomunales, vemos el estero piduco y canal el cajón muy importante el canal cajón porque esta en el límite con Maule con un desarrollo urbano muy alto como lo hemos conversado anteriormente que está en la comuna del lado, pero es parte de este sistema urbano, por tanto, el cajón es un proyecto relevante de avance y de gestión en materia de parques y lo mismo ocurre con el río claro.

En materia de áreas verdes intercomunales como les mencioné está el estero Panguilemo en su borde, el río claro en toda su extensión, este es probablemente el área ribereña urbana más importante del país en materia de oportunidades de desarrollo, yo estuve el mes pasado en Antofagasta, tiene casi 30 kilómetros de borde costero y están interviniendo con playas nuevas, con un par de acciones, que estando en el borde marítimo podrían acontecer en igual medida, son ciudades hermanas en términos de población, Antofagasta tiene 260 mil habitantes, podría también Talca a pesar de tener mucho desarrollo.

SR. SECRETARIO : Estamos en la hora para empezar a concretar por favor.

SR. PABLO JORDAN : Estoy concretando, gracias, el río lircay, el cerro la virgen y el panguilemo oriente.

Con respecto a las áreas agrícolas la comuna de Talca solo le queda estos sectores que estamos destinando a áreas protegidas de carácter agrícola y aun centro muy breve de restricción en torno al Maule. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE : Un minuto para hacer alguna consulta.

Me quedó la duda habla de la incorporación de 47 hectáreas que lugar para situarnos.

SR. PABLO JORDAN : En el Norte en el extremo, en el límite con la comuna de San Rafael a mano derecha en la carretera les queda un triangulito ahí, es muy pequeño, es una regularización, en esta imagen se alcanza a ver los corredores de Talca, este es un límite comunal que está al lado de panguilemo, en este triangulito que está aquí a mano derecha huyendo hacia el norte se encuentra ese sector que está curiosamente fuera del radio urbano, hoy día el radio urbano de Talca está representado por esta línea, vuelve aquí y sube por la ruta 5 y toma el otro lado, entonces lo que estamos haciendo nosotros pensando justamente en que esta vialidad acompaña ruta 5 es que ese triangulito de 67 hectáreas quede dentro del radio urbano.

SR. PRESIDENTE : Eso está al frente de la cancha de panguilemo en la carretera.

- SR. SECRETARIO** : Es un sector de la entrada de la Independencia.
- SR. PRESIDENTE** : Juan Carlos.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Ustedes tomaron en cuenta el plan regulador de Talca para esto.
- SR. PABLO JORDAN** : Sí. La única exención urbana del límite urbano de Talca, el límite urbano de Talca hoy día tiene 1000 hectáreas, de las cuales tiene ocupada 30, hay 7 mil hectáreas, entonces el área de límite urbano que tiene la ciudad de Talca es esta línea y todo este corredor que se encuentra ocupado en un 15%.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Tienen autonomía las comunas para seguir modificando su plan regulador y hacer cambios de uso de suelo, se puede hacer eso.
- SR. PABLO JORDAN** : Las comunas no solo tienen la autonomía, sino que tienen la obligación de una vez aprobado este instrumento de hacerlo parte de su gestión comunal, en materias de cambios de uso de suelo que es un instrumento que se explica específicamente en el artículo 55 de la ley, que son aquellas áreas no urbanas, sino las rurales tipificado por proyectos especiales, el ministerio aprueba cambios de uso de suelo, esos se pueden seguir gestionando por su puesto.
- SR. JUAN CARLOS FIGUEROA** : Claro porque me imagino que este es el espíritu de este proyecto, incluso poder cuidar los terrenos agrícolas.
- SR. PABLO JORDAN** : Eso es exactamente, nosotros pretendemos o aspiramos a que en el caso de Talca todas las áreas verdes que aparecen aquí que son terrenos agrícolas de la comuna de Talca, no sean objeto de ocupación urbana, habida cuenta de que Talca tiene hoy día si ustedes van al Plan Regulador Comunal, capacidad para recibir 2 millones de habitantes, no tiene agua, no tiene, calles, ni transporte, pero tiene solamente de norma tiene mucha disponibilidad y por lo tanto no darle más.
- SR. PRESIDENTE** : Se le agradece.
- SR. SECRETARIO** : **Previo a incidentes hay una tabla complementaria cuyo primer punto es el Acuerdo para aprobar Presupuesto y distribución de recursos financieros que se transferirá por parte del SENDA a la I. Municipalidad de Talca año 2020. Pediría que la intervención sea breve por favor.**
- SRA. SANDRA FLORES** : Buenos días a todos, mi nombre es Sandra y estoy en representación del programa senda previene de acá de la municipalidad de Talca, primero para contextualizar desde el año pasado venimos diciendo que somos a nivel latinoamericano uno de los mayores países con consumo de alcohol, marihuana, cocaína y pasta base y el último estudio que se hizo en población escolar desde el 2017 está el tema de la percepción de riesgo sobre el consumo de marihuana y el consumo de marihuana desde octavo a cuarto año medio.
- Desde el año pasado también somos la primera comuna de la región del maule que contamos con el vivir sin drogas que se basa en 4 pilares fundamentales, la familia, la educación, grupos de pares y el tema de la escuela y el tiempo libre, el año pasado se aplicaron unas encuestas a todos los segundos medios de todos los liceos de acá de Talca municipales, subvencionados y particulares subvencionados.
- Durante el año 2019 está la ASE 1 que está el tema de la aplicación de encuestas y este año 2020 está los resultados de esta encuesta del programa vivir sin drogas, que deberían llegar durante el mes de febrero o marzo para entregar estos resultados a cada colegio y a la comunidad.
- Y para terminar está el tema del presupuesto y distribución que hace SENDA a la municipalidad donde el total es de 25 millones 757.154, luego tenemos el aporte de honorarios del coordinador comunal, profesional que apoya en el área de educación, es importante destacar que el monto que sale ahí es en forma anual y se divide durante 12 meses, el seguro de accidentes que es de 80 mil pesos, gastos operacionales y el gasto de actividades donde nosotros seminarios, actividades de educación, actividades con las empresas y también en territorio con las juntas de vecinos.
- SR. SECRETARIO** : Perdón concejales hay que prorrogar por media hora.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba, algún comentario. Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Me gustaría conocer un poco sobre el programa vivir sin drogas, me gustaría conocer un poco de la percepción que se tiene del consumo de la marihuana, me gustaría tener claro también cual es el programa de trabajo porque hoy día ustedes van a entregar resultados, cual es la forma de trabajar con ellos, y tal vez ver cual es la forma, no sé me imagino en el trayecto estamos siendo como pioneros en el área o ya existe algún trabajo anterior como para hacer un antes y un después, entonces si es posible, tal vez por el tiempo no, pero así hacernos llegar esa información considerando que esto tiene que tener un resultado, aquí uno no solamente debe pensar que estamos aprobando recursos sino en que van hacer utilizados estos recursos con un resultado que debiera ser considerable.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Por lo que yo veo de acuerdo al presupuesto es poco el personal que trabaja.

SRA. SANDRA FLORES : Sí, actualmente son 3 profesionales, hay una psicóloga que trabaja en el área laboral, y trabajo en el área de educación y está la parte administrativa, es poco comparado con otras comunas que tienen muchos más profesionales.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Me di cuenta por los valores, yo creo que es super importante que tomemos en cuenta en el municipio.

SR. HERNANDO DURAN : Es que no van haber buenos resultados si tenemos tan poca inversión en cuanto a un tema que es tremendamente delicado.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Me refiero a que nunca hemos traspasado recursos nosotros.

SR. PRESIDENTE : Justamente a eso apuntaba, yo creo que en muchas oportunidades incluso cuando tuvimos reuniones para analizar el presupuesto hablamos de lo reducido que es el presupuesto que se maneja en estas áreas, porque veo que no hay otra inyección de recursos, entonces es muy difícil como decía Hernando, es muy difícil que podamos visualizar buenos resultados con lo restringido que es este presupuesto, hay que ver la forma quizás de traspasar, incorporar otro tipo de acciones, el presupuesto nuestro es flexible, siempre se ha dicho aquí y podemos quizás ayudar con otro tipo de recursos. Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE : Yo creo que no podemos obviar el tema de la drogadicción, el alcoholismo y otras situaciones más que los muchachos en una edad muy prematura ya están expuestos y también considero lo mismo, lo que decía el doctor, Sixto, el presidente, de que más podrían hacer ustedes con este presupuesto y cómo podríamos ayudarlos para buscar un resultado positivo, si bien es cierto yo tengo el tema deportivo, formativo, hay mucha preocupación porque ya está el consumo de marihuana, entonces como ya lo ven normal, sobre todos nosotros los más adultos, de que esto nos conlleva a una situación muy triste, con respecto al futuro de nuestra juventud, y también no sé estos dineros en que podrían ayudar, muy poco presupuesto para poder apoyar este beneficio.

SR. PRESIDENTE : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : A mí me parece que este es un tema, un problema muy sectorial, yo creo que cualquier cantidad de recursos que invirtamos en ello no va a tener resultado sino corregimos las causas, acá en la ciudad tenemos todos los récord del alcoholismo juvenil, de la drogadicción, el tabaquismo y como región tenemos los peores récord, a mí me gustaría preguntarles si hay un trabajo de coordinación, y lo otro que es tremendamente relevante que este proceso se inicie con la formación desde los niveles más básicos en las escuelas.

Hoy día en qué momento en la escuela se deja el espacio para entregarle el previene, normalmente todos los establecimientos educacionales tienen una hora de consejo de curso, que es el primer momento de discusión de los temas juveniles, y la verdad de las cosas que prácticamente yo he observado, no les queda el tiempo a los 48 establecimientos para llegar a cada uno de ellos, no sé que puedan hacer, a mí me gustaría proponer que pudiéramos hacer un trabajo en conjunto entre el DAEM, la dirección comunal de educación y PREVIENE y en este caso también la policía para hacer un catastro y como atenuar esta lacra que afecta a los jóvenes.

SR. PRESIDENTE : Viviana.

SRTA. VIVIANA VEGA : He tenido gratamente la oportunidad de participar anualmente en las actividades que hace el PREVIENE y es, la palabra lo dice, prevenir, se trabaja con mujeres, con adultos mayores, pero lo más significativo, yo les quiero decir, me pasó el año pasado con mi nieto que un día me dice tú sabes lo que es filtrar, y yo no tenía idea, y él tenía que exponer en 3 días con una lámina, él va en sexto básico, pasó a séptimo, y él tenía que exponer porque eso es prevenir, yo creo que con la Rosita aquí también trabajando con los centros de alumnos en el DAEM hay que reforzar más esta oficina que sí ha logrado prevención, igual llegan casos tremendos, a mí me ha tocado que la gente deambula con los niños, en que parte poder internar, esto es igual que las casas de los adultos mayores, que para que entre alguna persona a rehabilitarse, tiene que irse otra persona rehabilitada ya, sí podríamos juntarnos con la comisión de salud para ver de una vez por todas como inyectamos y prevenimos, la prevención es educar, es hacer campañas, que la gente esté atenta porque generalmente cuando uno escucha a las mamás o familiares que han tenido problemas, vienen a pedir ayuda cuando una persona ya está inserta profundamente en el alcoholismo o la drogadicción, así es que solicitaría que nos juntáramos la comisión de salud para ver cómo se puede incrementar más el presupuesto para esta oficina, eso nada más.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Esto es lo que pasa SENDA a la municipalidad, como funciona previene dentro de la comuna, pero a parte de esto, la municipalidad invierte otros recursos en previene para que no quede como esto es todo lo que tiene el programa, creo que a lo mejor podría aclararnos un poco eso, considerando que estamos mirando un número, que es lo que nos transfieren pero la municipalidad tiene un equipo, tiene personas que trabajan, igual yo creo que es insuficiente y que hay muchas acciones por hacer, pero para que no quedemos que 25 millones son solo invertidos en esto.

SRA. SANDRA FLORES : Como lo dije anteriormente somos 4 y la profesional psicóloga ella es aporte municipal y el aporte también para el pago de nuestra personal administrativo, y nuestra secretaria, y también aporta con actividades también en el ámbito de las actividades, lo que vemos acá es solamente para el coordinador, en este caso profesional de educación que en este caso soy yo, y las actividades complementarias, y otras 2 colegas son aportes municipales, a parte tenemos un médico que atiende todos los días lunes.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 022	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Presupuesto y distribución de recursos financieros que se transferirá por parte del SENDA a la I. Municipalidad de Talca año 2020.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número dos es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Espinoza Hormazábal Limitada, RUT. N° 76.830.673-7, a establecerse en Avenida Monseñor Manuel Larraín (2 Sur) N° 1643, de esta ciudad.

SR. IGOR LEITON : Este es el acuerdo para autorizar una patente de restaurante diurno y nocturno ubicada en avenida Monseñor Manuel Larraín 2 sur 1643, esto es al interior del portal sur, donde estaba ubicado multicentro, cuenta con la autorización de obras municipales, inspección y la seremi de salud, y presenta la opinión de la junta de vecinos libertad los cuales indican que dan una opinión favorable con el funcionamiento de este local.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba, todos de acuerdo.

ACUERDO N° 023	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Espinoza Hormazábal Limitada, RUT. N° 76.830.673-7, a establecerse en Avenida Monseñor Manuel Larraín (2 Sur) N° 1643, de esta ciudad.
-----------------------	---

SR. SECRETARIO : El punto número tres es el Acuerdo para aprobar Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Servicios de Banquetería Cúrcuma SPA., RUT. N° 76.762.388-7, a establecerse en calle 3 Norte N° 1471, Local 4, de esta ciudad.

SR. IGOR LEITON : Esta es una solicitud de patente de restaurante diurno y nocturno a ubicarse en 3 norte 1471 local 4, cuenta también con los informes favorables de la dirección de obras, inspección municipal y la seremi de salud, y también presenta certificado de la junta de vecinos 5 libertad donde da una opinión favorable para el funcionamiento de este local.

SR. PRESIDENTE : Que sector específicamente.

SR. IGOR LEITON : 3 norte 7 y 8 oriente.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 024	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Patente de giro Restaurante Diurno y Nocturno, a nombre de Servicios de Banquetería Cúrcuma SPA., RUT. N° 76.762.388-7, a establecerse en calle 3 Norte N° 1471, Local 4, de esta ciudad.
----------------	--

SR. SECRETARIO : El punto número cuatro es el Acuerdo para aprobar Licitación Pública denominada “Construcción Plaza Activa, calle 5 y media Oriente C y Pasaje 20 Norte C, Las Américas IV, Talca”, Código BIP N° 40.012.036-0 ID: 2295-95-LP19, financiada con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule.

SR. RODRIGO VILLAR : Hola buenos días, este proyecto es el proyecto plaza activa de las Américas 4 que está ubicado en las américas entre la 20 norte 5 ½ y 6 oriente, es un proyecto que tiene alrededor de 1376 metros cuadrados, es un proyecto en materia de inversión FRIL, dentro de los objetivos de diseño y la descripción del proyecto es una plaza activa, debido a la recreación que esto genera tiene también áreas verdes, juegos infantiles, maquinas de calistenia con el objeto de poder generar un área deportiva, cancha de rayuela, circulación peatonal, arborización, basureros, bancas y jardineras. Esta es la situación existente, una sede social, una cancha actualmente que se ejecutó y un área verde también existente dentro del área.

Este es el proyecto, dentro del cual podemos ver el área verde existente, adyacente está la sede social y este es el proyecto en naranjo esta es la intervención, un área de juegos infantiles y maquinas de calistenia, un área de ejercicios, con una accesibilidad universal que traspasa de extremo a extremo, entre pasaje y luego una entrada, acá podemos ver las elevaciones, dentro de las elevaciones se nota que mantiene una horizontalidad que no tiene mayores relieves el proyecto, esta es el área de juegos, al fondo está la cancha existente que se ejecutó hace poco, y dentro de los pavimentos, son todos pavimentos duros, y el resto maicillo y césped. Acá podemos ver mobiliario urbano, bicicleteros y parte de las barandas de la cancha de rayuela.

**LICITACIÓN: “CONSTRUCCIÓN PLAZA ACTIVA,
CALLE 5 Y MEDIA ORIENTE C Y PJE 20 NORTE C,
LAS AMÉRICAS IV, TALCA”
ID:2295-95-LP19**

FICHA PROYECTO

ENERO 2020

OBRA: CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA , LAS AMERICAS IV, TALCA

PROYECTO:	CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA , LAS AMERICAS	MATERIA DE INVERSIÓN:	FRIL 2019
COMUNA:	TALCA		
SECTOR:	AMERICAS IV		
UBICACION:	PJES 20 NORTE B, ENTRE CALLE 5 ½ ORIENTE C Y 6 ORIENTE.		
SUPERFICIE:	1.376,17 M2		

OBJETIVOS DISEÑO El Proyecto contempla la construcción de un área verde, plaza activa que busca consolidar este espacio como un lugar de encuentro y desarrollo comunitario, que potencie la vida deportivo y recreativa del sector.

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

- Plaza Activa
- Áreas Verdes
- Juegos Infantiles
- Maquinas de Calistenia
- Cancha de Rayuela
- Iluminación Peatonal
- Arboles y Arbustos
- Basureros
- Bancas
- Bolardos
- Jardineras



FICHA PROYECTO

ENERO 2020

OBRA: CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA , LAS AMERICAS IV, TALCA

UBICACIÓN DEL PROYECTO

UBICACIÓN
ESPACIO PÚBLICO
ALIA LAS AMERICAS
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA



IMÁGENES SITUACION ACTUAL

FICHA PROYECTO

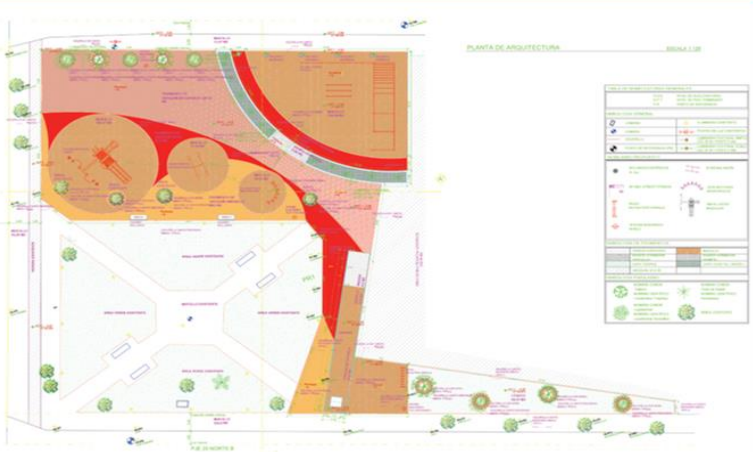
ENERO 2020

OBRA: CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA , LAS AMERICAS IV, TALCA

PLANTA DE ARQUITECTURA PROYECTO



IMAGEN DE UBICACIÓN PROYECTO

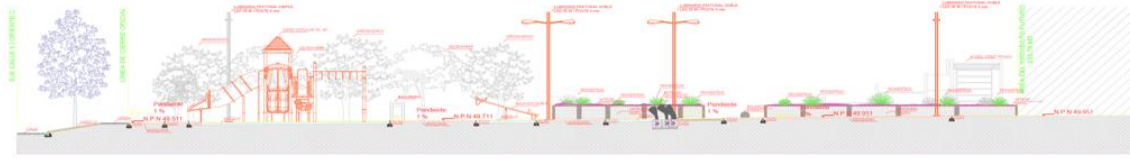


FICHA PROYECTO

ENERO 2020

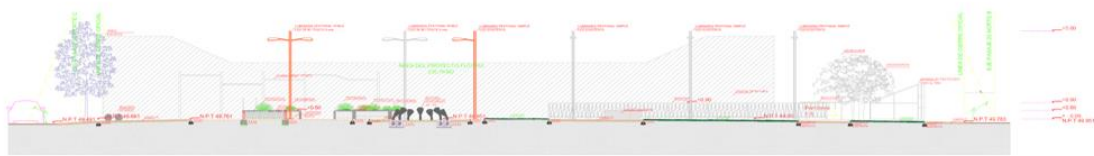
OBRA: CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA , LAS AMERICAS IV, TALCA

CORTE A-A



CORTE A - A'

ESCALA 1:100



CORTE B - B'

ESCALA 1:100

CORTE B-B

FICHA PROYECTO

ENERO 2020

OBRA: CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA , LAS AMERICAS IV, TALCA

IMAGEN DE PROYECTO



FICHA PROYECTO

ENERO 2020

OBRA: CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA , LAS AMERICAS IV, TALCA

IMAGEN DE PROYECTO



FICHA PROYECTO

ENERO 2020

OBRA: CONSTRUCCION PLAZA ACTIVA , LAS AMERICAS IV, TALCA

IMAGEN DE PROYECTO



- SR. PRESIDENTE : Se puso una cancha de rayuela.
- SR. RODRIGO VILLAR : Sí, actualmente hay un club ahí y se incorporó dentro del proyecto.
- SR PRESIDENTE : Propuesta Económica.
- SR. JAVIER BRAVO : Expone lo siguiente:

PROCESOS DE LA LICITACIÓN

Fechas	Actividades
18.12.2019	Publicación de la Licitación según ID:2295-95-LP19
07.01.2020	Cierre de Ofertas

Es importante señalar que las presentes obras serán financiadas con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule, a través del **Fondo Regional de Iniciativa Local (FRIL)**.

OFERENTES Y GARANTIA DE SERIEDAD DE OFERTA

N°	OFERENTES	RUT
1	SOCIEDAD C & G SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA.	76.413.223-8
2	SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	76.076.926-6
3	SACINCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA	76.589.601-0

Los Oferentes presentan Garantía Seriedad de acuerdo a lo establecido en los en las Bases Administrativas Especiales.

OBSERVACIONES RELEVANTES

SOCIEDAD C & G SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA.

El oferente presenta diferencia aritmética en el cálculo de la partida 2.6.4.1. "Pintura para demarcación de pavimentos", pero como la propuesta es a suma alzada, esta diferencia producida será con cargo y de responsabilidad del proponente, esto de acuerdo a lo señalado en el punto 10.4. de las BAE.

SACINCO INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA

Presenta simultáneamente acreditación de experiencia y Certificado MINVU solicitado en punto 8.5.2 de las BAE, que corresponde a c.1.- y c.2.-, por lo tanto su oferta se considerará fuera de bases

PROPUESTAS ADMISIBLES

N°	OFERENTES
1	SOCIEDAD C & G SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA.
2	SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA

PROPUESTAS

PRESUPUESTO DISPONIBLE EN BAE		\$80.377.000.- IVA incluido
OFERENTES	VALOR OFERTA EN PESOS (SIN IMPUESTO) \$	VALOR OFERTA EN PESOS (CON IMPUESTO) \$
SOCIEDAD C & G SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA.	63.018.176	74.991.629
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	60.532.250	72.033.378

ANÁLISIS PRESUPUESTOS

OFERENTE	PRESUPUESTO ESTABLECIDO EN BAE \$ (IVA INCLUIDO)	MONTO OFERTADO (CON IVA) \$	DIFERENCIA
SOCIEDAD C & G SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA.	80.377.000	74.991.629	5.385.371
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA		72.033.378	8.343.622

Los Oferentes presentan oferta dentro del margen establecido en los en las Bases Administrativas Especiales.

ANÁLISIS PLAZO

PLAZO ESTABLECIDO EN BAE	Plazo Mínimo de Ejecución (días corridos)
	180
OFERENTES	Plazo Mínimo de Ejecución (días corridos)
SOCIEDAD C & G SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA.	180
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	180

Los oferentes presentan plazo dentro del margen mínimo establecido en Bases Administrativas Especiales.

ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES (OFERTA ADM.)

OFERENTES	CUMPLIMIENTO REQUISITOS FORMALES
SOCIEDAD C & G SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA.	Las ofertas cumplen con todos los requisitos formales de presentación de la misma, enviando al Cierre Recepción de las Ofertas, toda la documentación requerida.
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	

EVALUACIÓN TÉCNICA

Evaluación Técnica (ORD. N° 0001 de fecha 15 de enero del Projectista correspondiente)

De acuerdo a lo señalado en el Informe de Evaluación Técnica, las ofertas serán evaluadas de acuerdo a lo señalado en las Bases Administrativas Especiales.

Constructora	Certificado	Criterio de Evaluación		Nota
		Registro MINVU o MOP	Experiencia M2	
Sociedad C&G Servicios de Ingeniería y Construcción Limitada	-	4a	-	5.0
Sociedad Constructora INGETALK Limitada	-	-	3a	7.0
SACINCO Ingeniería y Construcción Limitada	Presenta simultáneamente acreditación de experiencia y certificado MINVU			

EVALUACIÓN

Comisión evaluadora de propuestas

FUNCIONARIOS

SECRETARIO MUNICIPAL

DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DIRECTORA DE OBRAS

Criterios de evaluación

EVALUACIÓN	CRITERIO	PONDERACIÓN
SECLAN	Precio o Valor de la Oferta	45%
	Cumplimiento requisitos formales de presentación de la oferta	5%
EVALUACION PROYECTISTA	Experiencia	35%
	Plazo Ejecución	15%

EVALUACIÓN

Resumen de notas

OFERENTES	Evaluación Secplan		Evaluación Proyectista		Nota Final 100%					
	Precio o Valor de la Oferta		Cumpl. Requisitos				Evaluación Técnica		Plazo de Ejecución	
	Nota	Pond 45%	Nota	Pond 5%			Nota	Pond 35%	Nota	Pond 15%
SOCIEDAD C & G SERVICIOS DE INGENIERIA Y CONSTRUCCION LIMITADA.	6,72	3,02	7,00	0,35	5,00	1,75	7,00	1,05	6,17	
SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA	7,00	3.15	7,00	0,35	7,00	2,45	7,00	1,05	7,00	

SUGERENCIA

Adjudicar la propuesta al Oferente **SOCIEDAD CONSTRUCTORA INGETALK LIMITADA**, Rut.: 76.076.926-6, representada legalmente por el Señor Juan Jose Ramirez Avendaño, rut: 13.353.236-6 con domicilio en 9 y Media Norte C #3539, Talca, para la ejecución de la obra en mención, por un monto de **\$72.033.378.- (Setenta y dos millones treinta y tres mil trescientos setenta y ocho pesos) impuesto incluido**, con un plazo de ejecución de la obra de **180 (ciento ochenta) días corridos**, contados de la fecha de entrega de terreno.

Oferente Inscrito y Hábil en Chileproveedores: A contar del día siguiente al de publicación de Decreto Alcaldicio de Adjudicación, en el portal www.mercadopublico.cl, el oferente adjudicado inscrito en Chileproveedores, tendrá un plazo de **10 (diez) días hábiles** (considerando día hábil de Lunes a Viernes, con excepción de feriados y festivos), para suscribir el Contrato con la Unidad Técnica.

SR. PRESIDENTE : Hay algún comentario colegas.

SRTA. VIVIANA VEGA : Quería decir que estoy muy contenta que se realice la terminación de todos los trabajos que se han hecho ahí para recuperar el entorno, la sede social también se intervino, pero lejos cuando una villa, población se interviene de esta manera donde hay muchos niños, sí hay un cambio en la vida diaria, los patios son chicos y los niños terminan jugando en las plazas prácticamente es parte de su casa habitación, reunión con los vecinos, la ocupación de la cancha, y fíjense ustedes que sí cambio el entorno de las Américas IV, felicito a los dirigentes también que han trabajado por años golpeando puertas para poder que se les escuchara, ojalá que pudiéramos hacer varias plazas para este año, como la que se está interviniendo porque son de primera calidad, de primera línea, y porque los niños de las Américas no podían tenerlo si hay otros sectores que tienen mejor situación económica y sí se intervinieron y decirles que agradezco al equipo que han realizado esta ejecución y con la prioridad que había solicitado el alcalde así es que nada más que agradecer y que se termine en un corto plazo.

SR. PRESIDENTE : Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Sí presidente, yo creo que hay que felicitar a los dirigentes por preocuparse de mejorar las condiciones de vida de su sector, también felicitar al equipo que hizo el diseño, creo que va a hacer un gran adelanto para ese sector que lo necesita.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Yo solamente un alcance, yo creo que estoy de acuerdo con Viviana por los niños pero a lo mejor los niños podrían haber tenido antes este proyecto, yo sigo insistiendo estamos en un proceso interesante este año, prácticamente el 2020 vamos a tener muchos proyectos por desarrollar y terminar, yo lamento que este proyecto no se haya hecho antes, como el proyecto el trencito, el proyecto el trencito estaba terminado el proyecto el 2018, a mí me consta porque yo trabajé con el sindicato, presentaron la inquietud el 2016, 2017, 2018 y justamente el proyecto el trencito nuevamente este año se está construyendo, se está desarrollando y eso me molesta, me inquieta porque estamos cayendo en un populismo político, estamos tirando todos los proyectos el 2020, porque no lo hicimos antes, si las necesidades existían, yo apruebo obviamente con mucha alegría, pero porque no lo hicimos antes, eso es lo que a mí me molesta, no está el señor alcalde, pero yo voy hacer super crítico porque no puede ser que justamente el último año estamos con toda nuestra gestión.

SR. PRESIDENTE : Santiago.

SR. SANTIAGO OÑATE Primero que nada cuando veo esta infraestructura obviamente que me da mucha alegría porque hay mucha necesidad, estamos de acuerdo, faltan espacios para la recreación, pero me preocupan los anteriores, todos los recintos que en muchas oportunidades yo he reclamado, hay que reparar, que pasa con eso, yo he insistido en muchas oportunidades lo mismo, tenemos varios recintos que están muy deteriorados donde realmente falta reparar, toda esta gente sobre todo los sectores muy vulnerables, hoy día no tienen nada que hacer, y el ocio a veces conlleva a otras cosas que no corresponden para niños que podrían estar disfrutando de lo que es el deporte, entonces me preocupa a mí esto realmente lo aplaudo, pero que pasa con los otros recintos donde hay muchas familias, muchos niños y necesitan y esos espacios para poder realizar deportes, sobre todo hoy día la contingencia que necesitan que estos niños estén ocupados, pero para eso necesitamos también que esos espacios deportivos para poder iniciar algunos campeonatos sobre todo lo que es la parte formación, niños de 7 – 8 hasta 14 años podrían estar en esas infraestructuras practicando deporte.

SR. PRESIDENTE : Hernando.

SR. HERNANDO DURAN : Sí solamente el comentario de que estos dineros dice acá que son financiados por el gobierno regional, eso explica que hubo previamente que postularlo al gobierno regional y que el gobierno regional accediera, yo creo que es importante destacar un poco eso como a la historia, esto viene de antes, o sea no es que ahora aparece, tenemos la suerte que hoy día lo estamos aprobando, no lo digo de mala manera, lo digo pensando en que muchas veces hemos visto que los FRIL para poder postular eso es un tiempo, a lo mejor aclarar, no se si uno de los dos puede tener el conocimiento de cuando esto fue postulado al gobierno regional como para conseguir este financiamiento.

SR. RODRIGO VILLAR : Hay un año dentro de todas las etapas de aprobación del proyecto, el MIDESO, el gobierno regional, antes de entrar a ese proceso ellos exigen también un permiso de edificación de la dirección de obras, entonces es un proceso bastante largo que va teniendo cada proyecto dentro del proceso de evaluación y de desarrollo del proyecto.

SR. HERNANDO DURAN : Probablemente como para ordenar un poco, desde mi pensamiento hay elementos que no son de un proyecto en el proyecto de ahora, esto fue postulado hace bastante tiempo atrás, entonces hoy día nosotros simplemente pasa la licitación de la construcción del proyecto propiamente tal.

SR. PRESIDENTE : Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Está bien colega, hoy día el señor alcalde no vino porque estaba en reunión con el señor Intendente, vienen nuevos proyectos que se está incluyendo este año 2020.

SR. PRESIDENTE : Se aprueba.

ACUERDO N° 025	Déjese establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar por unanimidad de los concejales señores Sixto González, Manuel Yáñez, Viviana Vega, Santiago Oñate, Hernando Durán, Juan Carlos Figueroa, Hernán Astaburuaga, Víctor Inzulza, Julio Cherif, Licitación Pública denominada "Construcción Plaza Activa, calle 5 y media Oriente C y Pasaje 20 Norte C, Las Américas IV, Talca", Código BIP N° 40.012.036-0 ID: 2295-95-LP19, financiada con recursos provenientes del Gobierno Regional del Maule.
-----------------------	--

SR. SECRETARIO : Bien, va hacer menos de un minuto los incidentes, dejamos sin la palabra la vez pasada a Santiago. Un minuto por favor.

SR. SANTIAGO OÑATE : La vez anterior dije, algo alcancé a decir con respecto a las veredas sobre todo lo que es la estación de ferrocarriles donde esa vereda lamentablemente hay mucho adulto mayor que se han caído, entonces todavía no se ha superado, y la verdad es que hay mucha preocupación, porque eso lamentablemente toda la gente que baja o va de viaje tienen que transitar y hay muchos locales comerciales y ha habido muchos accidentes.

Ahora con respecto a los lomos de toro, la 22 norte hacia el cerro, 7 oriente frente a la universidad de Talca existen personas minusválidas y lamentablemente estamos muy cercanos a los que son las carreras de auto, ya en forma reiterada han reclamado los vecinos para poder en esa zona colocar lomos de toro porque la verdad que esa gente no puede atravesar en forma tranquila, ese es un sector.

Y lo otro también, la 4 oriente entre 12 y 15 norte también son carreras de autos que pasan por la 4 oriente a alta velocidad, también están pidiendo los vecinos los lomos de toro, entonces yo hable el otro día con el director de tránsito.

SR. SECRETARIO : La hora, un minuto, menos de un minuto Juan Carlos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Don Yamil quiero formalizar que la EGIS municipal nos venga exponer sobre el desarrollo y la ejecución de los proyectos me han llegado muchas inquietudes de muchos vecinos, como tengo que hacerlo, es necesario solamente.

SR. SECRETARIO : Lo pedimos.

SR. JUAN CARLOS FIGUEROA : Lo va a pedir, no es necesario oficiar.

SR. SECRETARIO : No, Víctor.

SR. VICTOR INZULZA : Paso.

SR. SECRETARIO : Sixto.

SR. SIXTO GONZALEZ : Bueno el tema que yo creo que se ha transformado en un problema que hay que solucionar, que hay que abordar es el tema de los comerciantes del CRECE que están establecidos o que salieron, ocuparon espacio en la calle, ellos están disponibles para retornar, originalmente la idea donde está establecido que es la 11 oriente, pero se requieren condiciones mínimas como para funcionar ahí y el municipio tiene un compromiso respecto a eso, incluso yo hace 2 años que hice una propuesta en conjunto con otras personas que trabajan acá en la municipalidad, pero no se ha cumplido con eso, ya en 2 oportunidades se hizo ese compromiso, sería bueno que a través de la comisión de desarrollo productivo colega le pueda hacer un oficio y pedir que se lleve a tabla de concejo las intervenciones posibles que se pueden presentar, así es que por favor para que podamos participar todos nosotros de eso.

Y lo otro que me gustaría saber también que pasó con la situación de esa locataria o comerciante que fue agredido por un funcionario municipal.

SR. SECRETARIO : Don Manuel.

SR. MANUEL YAÑEZ : Sigo insistiendo en las camillas para los minusválidos, creo que es conveniente comprarlas.

La otra situación es la cama clínica que necesita la municipalidad de Talca.

Lo otro la situación de los vehículos que están desarmándose en la calle, ponen dificultades a los de la tercera edad.

El problema hídrico que es un problema que se nos avecina muy rápido.

Lo otro el rancho folclórico que le pedía que por favor se le coloque el nombre del señor González, ahora solicito que esto se ponga en tabla, además del edificio de la 6 oriente 6 sur, necesito una respuesta.

SR. SECRETARIO : Julio.

SR. JULIO CHERIF : Es muy agradable de como se trabaja, hay proyectos importantes para la comunidad, pero es lamentable como los destruyen, por ejemplo, el estero piduco y muchos más, creo que falta mucho empoderar a la comunidad que esta es una inversión de todos y dineros de cada ciudadano.

Lo último quiero pedir por favor que vayan a ver el terreno de la 14 oriente adquirido por la municipalidad que hoy día está lleno de elementos que no corresponden al sitio y que parece que hoy día es tierra de nadie, eso nada más, muchas gracias.

SR. SECRETARIO : Bien estamos, se termina el concejo.

Finaliza la reunión a las 11:30 horas.